



**MATERIA: TALLER DE TRABAJO FINAL
INTEGRADOR
TRABAJO FINAL INTEGRADOR**

TEMA:

Las Compañías de Cazadores de Montaña en el Teatro de Operaciones

TÍTULO:

La afectación de objetivos operacionales por parte de las Compañías de Cazadores de Montaña dentro del Teatro de Operaciones

AUTOR: My VILLARRUEL, Rubén Natalio

Año 2019

Resumen

El presente trabajo analiza “La afectación de Objetivos Operacionales por parte de las Compañías de Cazadores de Montaña dentro del Teatro de Operaciones”. Dentro del mismo se propone determinar un nuevo concepto de empleo, organización y relaciones de comando para ejecutar operaciones especiales de cazadores de montaña y afectar objetivos operacionales junto a otras Tropas de Operaciones Especiales. Su abordaje implica conocer la relación entre el planeamiento que desarrolla el Comandante Operacional y el planeamiento que desarrolla un elemento de Cazadores de Montaña y la consecuente contribución de este elemento para afectar un Objetivo Operacional. Además, a través de las actividades básicas de la conducción se analizará, cómo los elementos de cazadores de montaña podrán afectar los objetivos operacionales que se configuren en un terreno de montaña con transitabilidad limitada, determinando para esto un nuevo concepto de empleo y organización. Por último, se verá como a través de las actividades básicas de la conducción de Dirección y Control, un Comando Conjunto Subordinado de TOE, guiará y orientará las acciones u operaciones especiales a desarrollar por parte de los elementos de cazadores de montaña, permitiendo el cumplimiento de los efectos asignados.

Palabras clave: Objetivo, Comando, Conducción, Empleo.

Índice de Contenido

Contenido

Página

Resumen	ii
Índice de Contenido	iii
INTRODUCCION	1
Marco Teórico.....	1
Estado Actual.....	3
Planteo del Problema.....	4
Alcances y Limitaciones de la Propuesta.....	4
Aportes Teóricos y/o prácticos al campo disciplinar.....	4
Objetivo General.....	5
Objetivos Específicos.....	5
Hipótesis.....	5
Metodología.....	5
CAPÍTULO I	7
Las Compañías de Cazadores de Montaña, los Objetivos Operacionales y su relación con los Factores Críticos del Centro de Gravedad.....	7
1.1 Objetivos de Valor Alto y la Cadena de Objetivos.....	7
1.2 Los Elementos del Diseño Operacional y su relación con las Operaciones Especiales de Cazadores de Montaña.....	7
1.3 Capacidades de las Compañías de Cazadores de Montaña.....	9
1.4 Planeamiento de Nivel Operacional y su Relación con el Planeamiento de una Compañía de Cazadores de Montaña.....	11
CAPITULO	
II	19
Empleo, Organización y Relaciones de Comando de una Compañía de Cazadores De Montaña para operar junto a otra Compañía de en la Zona de Montaña.....	19
2.1 Organización de un Elemento de Cazadores y sus Relaciones de Comando	

con los distintos niveles de la Conducción.....	19
2.1.1 Organización de un Estado Mayor de un Comando Conjunto de Nivel Operacional.....	20
2.1.2 Orden de Batalla de un Componente Terrestre y Organización de una Brigada de Montaña.....	20
2.1.3 Organización de una Compañía de Cazadores de Montaña.....	22
2.1.4 Relaciones de Comando.....	22
2.1.5 Organización propuesta de los distintos elementos que intervendrían en la Cadena de Comando de una Compañía de Cazadores de Montaña.....	24
2.2 Coordinación y empleo de una Compañía de Cazadores de Montaña.....	26
2.3 Control y Dirección del desarrollo de las actividades de los elementos de Cazadores de Montaña por parte de un CCSOE.....	27
CONCLUSIONES	29
BIBLIOGRAFÍA	31
ANEXOS	
Anexo 1: Descripción de los distintos Objetivos Militares según el nivel de la Conducción.....	33
Anexo 2: Ejemplo de Matriz de Efectos “Ejercicio Alianza 2019” – Documento De trabajo del Departamento Operaciones - C III.....	38
Anexo 3: Organización de los elementos del NO, CT, Br M, y Ca Caz M.....	44
Anexo 4: Cuestionario para Jefes de Compañía de Cazadores de Montaña.....	48

INTRODUCCIÓN

Más allá de lo que expresa la doctrina específica del Ejército Argentino, sobre la obtención de objetivos tácticos “es posible que se puedan afectar objetivos operacionales, los cuales serán responsabilidad de los elementos de cazadores montaña” (ROB – 00- 01, Conducción para la Fuerzas Terrestres, 2015, Cap XII, Pág 3).

Dichos objetivos se podrán configurar en los desemboques, los cuales “...constituirán, el lugar en que una línea de penetración pierde su natural estrechez y se abre al llano adyacente a la montaña. Normalmente coincidirá con las últimas estribaciones del macizo montañoso” (ROP – 00 – 06, Conducción de la Brigada de Montaña (2001), Cap IV, Art 4001, Pág 57).

Para alcanzar dichos objetivos y colaborar con el resto de las tropas de operaciones especiales, será necesario contar con un elemento altamente especializado y de una magnitud mayor al de una compañía de cazadores.

Este nuevo punto de vista sobre la problemática a tratar puede colaborar a perfeccionar la doctrina propia o generar un conocimiento que permita al accionar militar conjunto integrar las tropas de operaciones especiales de las demás fuerzas armadas en un comando conjunto subordinado de operaciones especiales. Tal organización tendría como propósito “...satisfacer las necesidades de un comandante del Teatro de Operaciones Conjuntos”. (MY I (EA) Diego Alejandro FLORES (2013) Trabajo Final de Licenciatura, Cap II, pág 18).

Marco teórico

En la Argentina no existen antecedentes (estudios de estado mayor, trabajos integradores finales o doctrina) sobre el empleo de las compañías de cazadores de montaña para afectar objetivos de nivel operacional, ni tampoco sobre la creación de un elemento de tal magnitud que implique la conformación de más de una compañía de cazadores de montaña. Tales objetivos estarán determinados en función de la misión asignada al teatro de operaciones y por lo tanto al empleo particular de los elementos de cazadores en la zona de montaña.

Los aspectos a tratar en el presente trabajo final integrador tienen que ver con la afectación de objetivos de nivel operacional por parte de los elementos de cazadores. Para ello será necesario en primer lugar identificar de qué manera dichos elementos podrán afectarlos y posteriormente determinar un concepto de empleo, organización y relación de comando que permita alcanzar dichos objetivos si la situación así lo impusiese.

Si bien no existen antecedentes en Argentina sobre la problemática planteada, podemos tomar como ejemplo a los agrupamientos alemanes conformados durante la organización de la defensa del puerto de Narvik (operación Weserübung 9 de abril de 1940) mediante 4 agrupamientos.

Un grupo mixto bajo las órdenes del Cnl Windisch, sobre la base del Regimiento de Cazadores de Montaña 139, fue destacado al norte de Narvik y se denominó Agrupación Windisch. Un grupo conformado con marineros (Agrupación Berger), a órdenes del Capitán de Fragata Berger fue asignado a la defensa de las vías del ferrocarril minero hacia Suecia. Otro grupo conformado con marineros (Agrupación Erdmenger), a órdenes del Capitán de Corbeta Erdmenger se destacó al sur de la localidad. En la ciudad de Narvik, sobre la base del Regimiento de Cazadores de Montaña 138 quedó un grupo mixto, junto con el estado mayor de la 3ra División de Montaña, a órdenes directas del General.¹

Con estos 4 agrupamientos el General Dietl buscaba asegurar el control del ferrocarril minero. Asimismo, también podemos considerar el enfrentamiento surgido entre cazadores de montaña franceses y alemanes.

El 30 de abril el primer enfrentamiento entre tropas especializadas para este tipo de teatro de operaciones (con apoyo de fuego naval y aéreo por parte de los aliados y solamente aéreo por parte de los alemanes), en donde los alpinos franceses chocaron contra la fuerte resistencia de los cazadores alemanes y a partir de este momento se produjeron una serie de enfrentamientos donde predominaron los golpes de mano, emboscadas, incursiones, ataques y contraataques que se prolongaron hasta el final de los combates.²

Lo anteriormente mencionado nos da la pauta de que se podrá impulsar una nueva organización y concepto de empleo de los elementos de cazadores de montaña para la afectación de objetivos operacionales. Esto permitirá a dichos elementos generar una nueva capacidad, como la de ejecutar operaciones especiales de cazadores (infiltración,

¹ Mayor Daniel Guillermo GALLETI, Trabajo Final Integrador, Cap I ¿Combate o Batalla?, Sec III Acciones, Pág 10.

² Mayor Daniel Guillermo GALLETI (2011), Trabajo Final Integrador, Cap I ¿Combate o Batalla?, Sec III Acciones, Pág 12.

incursión, interdicción, exploración y seguridad) en los emboques o desemboques a lo largo de toda la cordillera sobre ciertos elementos del oponente que allí se configuren. De esta manera contribuir con la obtención del estado final operacional deseado.

Dicha capacidad (ejecutar operaciones especiales de cazadores), le permitirá a los elementos de cazadores de montaña operar en todo terreno y bajo condiciones meteorológicas adversas y contribuir con las operaciones de otras tropas de operaciones especiales o fuerzas especiales dentro de la zona de responsabilidad de la Gran Unidad de Combate de Montaña y del teatro de operaciones.

Estado Actual del tema.

En relación a la problemática planteada acerca de la afectación de objetivos operacionales por parte de las compañías de cazadores de montaña, se puede mencionar que actualmente las compañías de cazadores operan a nivel conjunto combinado con el Ejército de Chile en ejercicios relacionados a desastres naturales. Dicho ejercicio es realizado una vez por año, alternando los lugares de realización.

Sus funciones actuales están relacionadas con la ejecución de operaciones en propio territorio, asesoramiento y asistencia a los comandos de brigada de montaña y a la ejecución operaciones de rescate en montaña. En cuanto a su empleo actual, las compañías de cazadores de montaña operan formando parte de una fuerza de empleo regional como la Brigada de Montaña.

Existen vacíos teóricos en la doctrina, como la identificación, afectación de objetivos operacionales y empleo y organización de los elementos de cazadores de montaña. Determinar tales vacíos permitirá a estos elementos contar con una capacidad de operar con otra compañía de cazadores si la situación lo requiere. Las mismas operarán en amplios espacios, en terrenos compartimentados, en situaciones poco claras, bajo condiciones meteorológicas adversas y sobre objetivos sobredimensionados.

Planteo del problema

¿Cómo a través de la determinación de un nuevo concepto de empleo y organización los cazadores de montaña afectarán objetivos operacionales que contribuyan al logro del Estado Final Operacional?

Alcances y limitaciones de la propuesta.

La profundidad del estudio del presente trabajo estará basada en la identificación y afectación de objetivos operacionales, en la determinación de un nuevo concepto de empleo, relaciones de comando y una probable organización que tendrá la compañía de cazadores operando en una zona de montaña junto a otra compañía de cazadores o tropa de operaciones especiales. Asimismo, cuando la misión así lo imponga se analizarán los objetivos operacionales a través del método CARVER (Críticidad, Accesibilidad, Recuperabilidad, Vulnerabilidad, Efectividad y Reconocimiento). Luego se seleccionarán aquellos que contribuyan con el Estado Final Operacional. Dicho método consiste “en la identificación de los Objetivos de Valor Alto (OVA) para determinar los componentes más significativos de un determinado sistema, en función de su contribución al funcionamiento general del mismo” (ROD – 11- 01, Análisis Gráfico de Inteligencia, 2004, Cap IV, Art 4007, pág 54).

Si bien los aspectos como, los asientos de paz ocupados por las compañías de cazadores, el equipamiento, el adiestramiento y la tipificación de las operaciones están relacionados con nuestro objeto de estudio, no se incluirán en este análisis.

Aportes teóricos y/o prácticos al campo disciplinar.

El presente trabajo final integrador puede constituirse en un aporte a las asignaturas de Planeamiento Operacional, Estrategia Operacional y Logística Conjunta, proporcionando una mirada diferente sobre organización y empleo de subunidades independientes en el marco del teatro de operaciones y apoyo logístico a las operaciones de cazadores.

Objetivos.

Objetivo general:

Determinar un nuevo concepto de empleo, organización y relaciones de comando para ejecutar operaciones especiales de cazadores de montaña y afectar objetivos operacionales junto a otras Tropas de Operaciones Especiales.

Objetivos específicos:

Identificar de qué manera los elementos de cazadores de montaña afectarán los objetivos operacionales contribuyendo al logro del Estado Final Deseado Operacional.

Proponer un nuevo concepto de empleo, una organización y relaciones de comando para operar con más de una compañía de cazadores de montaña, junto a tropas comando o fuerzas especiales, en los desemboques de una zona de montaña.

Hipótesis.

Comprobar que una nueva organización, concepto de empleo y relación de comando permitan afectar objetivos operacionales y consecuentemente alcanzar el Estado Final Operacional Deseado.

Metodología.

El presente trabajo final integrador busca mediante el método deductivo, exploratorio y descriptivo identificar los objetivos operacionales a afectar por las compañías de cazadores de montaña sobre la base de una nueva organización y concepto de empleo. Dicho método anteriormente mencionado será utilizado con la finalidad de dar respuesta a la hipótesis planteada, para lo cual será necesario pasar por varias etapas.

En cuanto al diseño de la investigación se analizará en primer lugar la doctrina vigente, la cual hace referencia a los reglamentos específicos de, Conducción de la Brigada de Montaña (ROP-00-06) y a la Compañía de Cazadores de montaña (ROP-62-03).

Posteriormente, como material contribuyente se utilizará lo desarrollado en el transcurso del año lectivo de las asignaturas de Estrategia Operacional, Planeamiento Operacional y Logística Conjunta.

Por último, en los siguientes capítulos a través de las actividades básicas de la conducción (planeamiento, organización, coordinación, control y dirección) se analizará por un lado, cómo los elementos de cazadores de montaña podrán afectar los objetivos operacionales y con esto contribuir al logro del Estado Final Operacional Deseado. Por otro lado, cuando el objetivo material (fuerzas o terreno) se configure como un objetivo de valor alto, actúe en un terreno de montaña con transitabilidad limitada o cuando no puedan ser alcanzados por otra TOE, se determinará un nuevo concepto de empleo y organización. El elemento de Caz M podrá entonces, como TOE, operar como una compañía de cazadores de montaña en forma independiente, hacerlo reunida junto a otra compañía de cazadores de montaña u operar junto a otra tropa de operaciones especiales, en función del planeamiento que efectúe un comando superior.

CAPITULO I

Las compañías de cazadores de montaña, los objetivos operacionales y su relación con los Factores Críticos del Centro de Gravedad.

El objetivo del presente capítulo es identificar de qué manera los elementos de cazadores de montaña afectarán los objetivos operacionales contribuyendo al logro del Estado Final Operacional. Para lo cual será esencial relacionar los mismos con su probable ubicación, su importancia táctica o estratégica y el espacio geográfico en el que se encuentren. Además, resulta necesario profundizar la investigación sobre los objetivos de valor alto, los elementos del diseño operacional y las operaciones especiales de cazadores, las capacidades que poseen las compañías de cazadores para alcanzar los objetivos operacionales impuestos por escalón superior y el planeamiento operacional y su relación con el planeamiento de un elemento de Cazadores de Montaña.

1.1 Objetivos de Valor Alto y la Cadena de Objetivos

Para poder determinar los objetivos de valor alto a nivel operacional será conveniente describirlos y describir aquellos objetivos que se podrán obtener en los menores niveles a fin de darle coherencia y relación entre los mismos. Esto nos permitirá dilucidar de qué forma los elementos de cazadores de montaña contribuirán con la afectación de los objetivos operacionales y alcanzar el EFO. Para dar muestra de la descripción y análisis de los Objetivos de Valor en los distintos niveles de la conducción, de las condiciones que deben poseer y de la asignación de los mismos es necesario que nos dirijamos al Anexo 1, para tener un mejor detalle de lo expresado anteriormente.

1.2 Los Elementos del Diseño Operacional y su relación con las operaciones especiales de Cazadores de Montaña.

Los elementos del Diseño Operacional son la combinación del arte y diseño operacional y son utilizados por el comandante y su Estado Mayor para visualizar, describir, dirigir y controlar el empleo de los medios a disposición y alcanzar el EFO. Asimismo, los elementos del diseño operacional que se desarrollarán en la investigación serán, el Estado Final Operacional, el Centro de Gravedad, los Puntos Decisivos, las Líneas de

Operaciones, Objetivo Operacional y Maniobra Operacional para conocer su relación con las operaciones especiales de cazadores de montaña.

El EFO, que es la situación deseada al finalizar las operaciones militares en un Teatro de Operaciones (TO), estará en relación con una serie de objetivos a alcanzar ya sean Objetivos Intermedios u Objetivos Operacionales. En el caso del Objetivo Operacional que es la meta que se pretende alcanzar o mantener, será considerado permanentemente por el comandante y su Estado Mayor durante todo el planeamiento ya que para alcanzarlo deberá asignar misiones o tareas a cada componente (aéreo, terrestre o naval) dependiente.

El CDG, son aquellas fuentes de poder que proveen fortalezas o capacidades esenciales al oponente para el cumplimiento de sus intereses u objetivos. Dichas fuentes de poder son subsistemas críticos que generan libertad de acción y voluntad de lucha pudiendo ser físicos o abstractos. Su neutralización o afectación contribuirá a la desarticulación sistémica del enemigo. Dicho CDG propio y del oponente estará compuesto por Factores Críticos (Requerimientos Críticos, Capacidades Críticas y Vulnerabilidades Críticas). Sin embargo, uno de los factores críticos del CDG sobre los que actuarán los elementos de cazadores de montaña serán los Requerimientos Críticos. Para que esto se concrete, previamente se realizará un análisis del CDG. En este análisis se deberán detectar Capacidades Críticas generadas por dicho CDG y que se encuentran interrelacionadas sinérgicamente proporcionando libertad de acción, equilibrio y poder al sistema del oponente.

Abordando un poco más en detalle análisis, se puede interpretar que las Capacidades Críticas dependerán de manera condicionada de ciertos recursos esenciales que le darán sustento. Dichos recursos serán denominados Requerimientos Críticos y sobre los cuales actuarán los elementos de cazadores permitiendo degradar o eliminar por completo una Capacidad Crítica. Los mismos podrán ser físicos, cibernéticos o morales. Posteriormente se evaluará qué requerimientos son vulnerables a la neutralización, interdicción o ataque, para ser explotados con los medios (sistemas de armas, tropas) disponibles de manera que se transformen en Vulnerabilidades Críticas. Además, se transformarán en Vulnerabilidades Críticas cuando se compruebe que una vez afectadas

se produzca una reacción en cadena sobre los Requerimientos Críticos (RC), sus Capacidades Críticas (CC) y sobre el CDG.

Los elementos de cazadores de montaña ejecutarán operaciones especiales de cazadores sobre aquellos Requerimientos Críticos que luego de ser evaluados y susceptibles de ser neutralizados, interdictados o atacados, se transformen en Vulnerabilidades Críticas (VC). Además, cabe recordar que el propósito que tendrán los elementos de cazadores y otros elementos de tropas de operaciones especiales (tropas comando y FFEE) será la de afectar un Objetivo Material sobre el que se encaminarán los esfuerzos del resto de los componentes que dentro de la Maniobra Operacional representarán un Esfuerzo Operacional ya sea Principal o Secundario. Dichos RC podrán configurarse en el emboque y desemboque de la zona de montaña donde se opere. A modo de ejemplo en el siguiente cuadro (cuadro de elaboración propia) se muestra sobre qué RC los elementos de cazadores podrían ejecutar sus operaciones especiales.

<p>CDG División de Ejército I del país XXX</p>	<p>CC Capacidad de comando, control comunicaciones e información.</p>
<p>VC Escasos medios para generar el sistema de comando, control, comunicaciones e información.</p>	<p>RC Sistema de comando, control, comunicaciones e información</p>

1.3 Capacidades de las Compañías de Cazadores de Montaña

Teniendo en cuenta las características y capacidades que poseen para operar los sistemas de armas del oponente (RC), las compañías de cazadores de montaña deberán desarrollar ciertas capacidades que le permitan afectar dichos Requerimientos Críticos, contribuir a degradar/ eliminar las CC y posteriormente desarticular el CDG. Tales capacidades estarán relacionadas con su parte operativa y con sus capacidades logísticas, es decir, con su autonomía logística.

Según el Reglamento ROP 62 – 03 “La Compañía de Cazadores de montaña” (2001), posee las siguientes capacidades:

- ✓ Ejecutar con todos o parte de sus efectivos las siguientes operaciones:
Infiltración, Incursión, Interdicción, Exploración y Seguridad.
- ✓ Ejecutar con todo o parte de sus efectivos, entre otros, los siguientes procedimientos de combate:
 - Golpe de Mano en Montaña.
 - Emboscada en Montaña.
 - Bloqueo de Vías de Comunicación en Montaña.
 - Ejecutar operaciones mediante aerodesembarcos.
- ✓ Facilitar y contribuir a la ejecución de operaciones a otras TOE y/o FFEE, dentro de la zona de responsabilidad de la GUC M.
- ✓ Facilitar, permitir o apoyar la ejecución de las distintas operaciones tácticas que realice el conjunto de la GUC M de la cual es orgánica.

Para afectar los Sistemas y Subsistemas del oponente, desarticular su centro de gravedad y contribuir con la obtención de los objetivos operacionales es necesario generar algunas capacidades, que tiendan a adaptarse a los conflictos actuales y a maximizar o potenciar el empleo de los elementos de cazadores de montaña.

Capacidades operativas:

- Ejecutar operaciones interagenciales con fuerzas de seguridad y policiales.
- Ejecutar operaciones de información junto a Fuerzas Especiales
- Apoyar la ejecución de las distintas operaciones que ejecute la Brigada de Montaña en el Área de Operaciones asignada.
- Contribuir a la ejecución de operaciones de tropas comando y fuerzas especiales en el Área de Operaciones asignada a la Brigada de Montaña.

Capacidades logísticas:

- Ejecutar con parte de sus efectivos función de Abastecimiento logístico en la zona de montaña donde deba operar
- Seleccionar y operar con parte de sus elementos y elementos de ingenieros la preparación territorial a través de Puntos de Apoyo Logístico (PAL) y Depósitos de Abastecimiento Logístico (DAL).
- Planificar junto a elementos de Aviación de Ejército el Transporte Aéreo Logístico (TAL) activando los Puntos de Apoyo Logístico (PAL).

Ante la carencia de un sistema logístico adecuado al tipo de operaciones especiales y al terreno particular en que operan los Cazadores de Montaña, es que surge la necesidad de plantear las capacidades logísticas antes mencionadas, existiendo combinaciones de los sistemas disponibles. El jefe de la Compañía de Cazadores de Montaña junto a su Plana Mayor, definirá el tipo de apoyo a requerir, teniendo en cuenta la Operación Especial a ejecutar.

1.4 El Planeamiento de Nivel Operacional y su relación con el Planeamiento de una Compañía de Cazadores de Montaña

Para dar inicio a este punto es cierto que el Estado Mayor del Nivel Operacional podrá desarrollar un planeamiento deliberado, el cual permitirá enfrentar en oportunidad todas aquellas eventualidades que se puedan presentar para cumplir con la misión y el Estado Final Operacional asignado en la DEMIL. Además, tendrá un mayor grado de detalle que el planeamiento de crisis.

En cambio, el planeamiento de crisis permite dar una solución a un problema militar operativo en un tiempo inmediato. El mismo también podrá partir del planeamiento deliberado dándole un mayor grado de detalle. Este tipo de planeamiento se caracteriza porque los hechos serán inesperados.

Sin embargo, el planeamiento de nivel táctico estará caracterizado por el desarrollo de planes de operaciones, planes tácticos y planes de alternativa contribuyentes a un plan de campaña. Además, el plan de operaciones que realice la Brigada de Montaña estará

en relación directa con el planeamiento operacional, siempre y cuando se realice un planeamiento simultáneo y concurrente. Lo que permitirá tanto al escalón superior como al nivel táctico la correcta interpretación del problema dada su complejidad y una ganancia de tiempo en el proceso de planeamiento.

La secuencia del planeamiento de nivel operacional se iniciará cuando el comandante operacional reciba una directiva u orden del Nivel Estratégico Militar. Tal directiva constará de una situación que motive el empleo del poder militar, el Estado Final Nacional o Militar, la delimitación del Teatro de Operaciones, las limitaciones y restricciones, la asignación de medios, los criterios y políticas de sostenimiento logístico.

Una vez iniciado el planeamiento en este nivel se determinará, el Estado Final Operacional (de máxima y de mínima), el Objetivo Operacional, la Misión, los supuestos, análisis inicial de los CDG y los riesgos operacionales. Asimismo, en este momento del planeamiento, el comandante junto a su estado mayor buscará identificar el problema militar e interpretar de manera correcta el Estado Final Político y Militar. Es por ello, que en este momento el comandante y su Estado Mayor empleen el proceso de planeamiento que;

Según el reglamento PC 20 – 01 (planeamiento para la acción militar conjunta) se empleará una secuencia que constará de siete pasos.

- ✓ Paso número 1: Análisis de la misión
- ✓ Paso número 2: Análisis de la Situación y Elaboración de los Modos de Acción
- ✓ Paso número 3: Análisis de los Modos de Acción y Confrontación
- ✓ Paso número 4: Comparación
- ✓ Paso número 5: Resolución del comandante
- ✓ Paso número 6: Elaboración y Distribución del Plan de Campaña
- ✓ Paso número 7: Mantenimiento y Adecuación del Plan de Campaña e inicio de su Ejecución.

Los tres primeros pasos de dicho proceso de planeamiento nos permitirán dar una aproximación a la relación existente entre el planeamiento operacional, el planeamiento

de una brigada de montaña y el planeamiento de un elemento de cazadores de montaña. Posteriormente y de acuerdo con la misión recibida en cada nivel de planeamiento se podrán determinar los objetivos a afectar en cada nivel de acuerdo a los medios disponibles y su capacidad de hacerlo, es decir, que se podrá conocer el origen de las misiones del componente terrestre, de la Brigada de Montaña y la misión que recibirá la Compañía de Cazadores de Montaña. Para lo cual veremos que sucede en cada paso.

En el paso número uno se analiza el problema militar planteado, con el propósito de determinar el Estado Final Operacional, el Objetivo Operacional, la Misión, los supuestos operacionales y los riesgos operacionales. Una vez determinado estos puntos el comandante operacional podrá realizar su orientación para que su Estado Mayor (EM) elabore aquellos modos de acción que permitan dar solución al problema militar.

Este paso será el más importante ya que la correcta interpretación de la naturaleza del problema permitirá al comandante operacional visualizar a que problema se estará enfrentando y orientar correctamente a su estado mayor respecto del Estado Final Operacional. Además, determinará el Estado Final Operacional, el Objetivo Operacional y el enunciado de la Misión.

En cuanto a la determinación del EFO, el Comandante Operacional deberá prever que el mismo tendrá incidencia en las acciones que realizarán otras agencias involucradas y que presenta el punto de partida para determinar los objetivos operacionales (OO). Sin embargo, la determinación de dichos Objetivos, serán deducidos por el comandante de, los Objetivos Políticos, Objetivos Estratégicos Militares y de los Estados Finales Deseados. Tanto el OO determinado por el comandante operacional como el OEM del escalón superior formarán parte de la misión, es decir, que el OO representará la tarea y el OEM el propósito.

Luego de haber determinado el EFO será necesario que se analice y enuncie definitivamente la Misión de Trabajo del EM de un comando operacional. Según nuestra doctrina la determinación de esta misión de trabajo, “... *permitirá interpretar correctamente cuál es el/los objetivo/s Asignado/s (tarea), el/los Objetivo/s Ulterior/es (propósito) y enunciar claramente la misión del Comando. Para ello se determinarán las exigencias en tiempo y espacio, y “[...] “...las tareas impuestas y deducidas*

(*explícitas e implícitas*)” (RC 20 – 01, Planeamiento para la Acción Militar Conjunta, 2017, p. 44)

Asimismo, y en relación con la posterior recepción de la misión (tarea/propósito) asignada a la Brigada Montaña, es importante que en este análisis se determinen las relaciones entre las tareas que a futuro cumplirán los distintos componentes (terrestre, aéreo y naval) y eventuales comandos para satisfacer las exigencias propias de las maniobras operacionales.

Del segundo paso, lo que interesa dejar asentado, es la determinación de los factores determinantes y de los elementos del diseño operacional, los cuales permitirán proponer los Modos de Acción Concebidos y Capacidades del Oponente. En relación con los elementos del diseño operacional, se determinarán los Centros de Gravedad Propio, del Oponente, sus Factores Críticos y su vinculación con los Puntos Decisivos.

Dentro de este segundo paso será importante identificar los Factores Críticos del CDG. Uno de los Factores Críticos a ser considerado de importancia para determinar cómo los elementos de cazadores de montaña afectarán un objetivo operacional será el Requerimiento Crítico (RC), el cual permitirá degradar o eliminar por completo una Capacidad Crítica (CC). Dichas CC que son generadas por el CDG y estarán interrelacionadas produciendo sinergia al sistema, es decir, que existe una cohesión y apoyo mutuo entre los sistemas de un elemento oponente. Sin embargo, al ser afectadas se evitará que el oponente mantenga su libertad de acción, equilibrio y poder. Por lo tanto, en el caso de que se evalúen los RC y éstos puedan ser neutralizados o atacados por los medios disponibles se transformarán en VC. Estas VC al comprobar que pueden ser afectadas se producirá una reacción en cadena sobre los RC, CC hasta desarticular el CDG.

Por lo tanto, se puede decir que los medios disponibles que podrán afectar estos RC, serán los elementos de cazadores de montaña cuando la configuración de los mismos se materialice entre el emboque y desemboque de la zona de montaña donde se opere, contribuyendo junto a otras TOE a obtener el Objetivo Operacional y posteriormente a lograr el EFO. Es importante dejar claro que la designación de los elementos de cazadores como probables medios para afectar un OO, estará en relación con la

determinación de la misión o tarea que reciba la Brigada de Montaña del Nivel Operacional y a su vez este elemento luego de su planeamiento, asigne a los elementos de cazadores un objetivo material, que podrá ser un Objetivo Operacional o parte de un Objetivo Operacional (Requerimiento Crítico), sin descartar que su empleo pueda ser o no eventual.

Además, la designación de los elementos de cazadores de montaña como medios disponibles para obtener o afectar un OO, estará basada también en el tercer paso del proceso de planeamiento que abarca la confrontación. Dicha confrontación implica el uso de métodos que;

Según el reglamento PC 20 – 01 (planeamiento para la acción militar conjunta), El método de confrontación más empleado es el de los incidentes críticos (asimilables al concepto de PD), los que pueden ser confrontados en forma directa o progresiva (despliegue hasta el final de la Campaña) o en forma inversa o regresiva (desde el logro del Estado Final Operacional hasta el inicio de la Campaña).

Si bien existen otros métodos para realizar la confrontación, como el método de análisis en profundidad por Líneas de Operaciones (LDO), el mismo es utilizado sólo cuando la separación geográfica dificulta el apoyo mutuo. Otro método es el de área crítica en el que se analizan incidentes en forma simultánea. Sin embargo, el método de incidentes críticos, permitirá determinar qué medios o elementos deberán cumplir con ciertos efectos sobre determinados objetivos (...) alcanzado con esto los Puntos Decisivos. Además, como muestra de la aplicación de este método se puede mencionar que durante del desarrollo del “*Ejercicio Alianza 2019*”³, se practicó la confrontación empleando una “*Matriz de Efectos*” (ver anexo 2) que reflejaba las LDO, los Efectos a lograr, las Acciones a desarrollar sobre los PD, los Medios (MASA), el Lugar (ESPACIO) y la Oportunidad (TIEMPO) para aplicar los Efectos.

³ Ejercicio Alianza 2019; es el ejercicio conjunto desarrollado anualmente por el Curso de Especialización en Estrategia Operacional y Planeamiento Conjunto de la Escuela Superior de Guerra Conjunta.

Asimismo, el uso de esta Matriz facilitó, el trabajo del Estado Mayor para:

- ✓ Comprobar el Estado Final Operacional, el Objetivo Operacional, los Puntos Decisivos y los *Requerimientos de Fuerzas*
- ✓ *Completar y Perfeccionar la Maniobra Operacional Defensiva*
- ✓ *Determinar las Relaciones de Comando Operacionales y Logísticas*
- ✓ *Determinar los Efectos y/o tareas para los Componentes y le permitan a los mismos determinar sus propias operaciones necesarias.*
- ✓ *La asignación de Responsabilidades y autoridades, como también la asignación y reasignación de medios para constituir Organizaciones para la Obtención de Objetivos Operacionales.*

Asimismo, dicha “*Matriz de Efectos*” facilitó la asignación efectos y sus consecuentes acciones en un momento y lugar determinado a elementos de Tropas de Operaciones Especiales, dando una pauta, de que es posible que un elemento de Cazadores de Montaña, de Tropas Comando o de Fuerzas Especiales pueda desarrollar operaciones especiales para lograr un efecto sobre el Objetivo Asignado.

Como resultado de lo desarrollado en los tres primeros pasos del planeamiento operacional, se produjo la asignación de efectos a lograr a distintas organizaciones de los distintos componentes y la consecuente determinación de acciones. Dicha asignación de efectos brindó suficiente información a los comandos componentes para comenzar a planificar, en un planeamiento simultáneo y concurrente.

El proceso de planeamiento del componente terrestre surgirá del planeamiento del nivel operacional y se establecerá en base a la complejidad de la misión y a la cantidad de grandes unidades asignadas al teatro de operaciones. A dicho componente se le asignarán fuerzas organizadas, equipadas y adiestradas, que responderán al planeamiento de nivel superior y a la naturaleza de la misión. Además, el componente terrestre se podrá formar sobre la base de la una Gran Unidad de Batalla, es decir, sobre la base de una División de Ejército (DE) o Fuerza de Despliegue Rápido (FDR).

Actualmente, esta transformación de una DE, en un comando de componente terrestre será la norma. Por lo tanto, dicha GUB, deberá estar capacitada para atender todas las

direcciones estratégicas sobre las cuales el comandante del teatro de operaciones haya decidido aplicar sus esfuerzos. Para ello, durante el planeamiento del componente terrestre se determinará el poder de combate necesario, como así también la articulación del sistema de apoyo, para asegurar el sostenimiento de las operaciones de los elementos sobre cada dirección.

El proceso de planeamiento del componente terrestre será desarrollado por el comandante de componente y su EM. El mismo podrá iniciar con una orden preparatoria, es decir que a medida que avance el planeamiento y se modifique algún factor de la situación, las órdenes podrán ser rectificadas total o parcialmente. Este tipo de orden preparatoria estará directamente relacionada cuando el planeamiento sea concurrente permitiendo a los comandantes de componentes abreviar tiempos, completar su adiestramiento y alistar sus fuerzas. Además, esta orden preparatoria se emitirá cuando se haya completado el paso de análisis de la situación y elaboración de los modos de acción. La finalización del planeamiento operacional estará dada por el completamiento de los siete pasos y con la elaboración del Plan de Campaña que dará origen e inicio al planeamiento de los componentes dependientes.

Finalizado el planeamiento del componente terrestre (CT), la Brigada de Montaña comenzará con su proceso de planeamiento basándose en el Plan de Operaciones elaborado por el CT. Este elemento ejecutará el planeamiento, la organización, la coordinación, la dirección y control de las operaciones necesarias dentro del ambiente particular de montaña, en el espacio comprendido entre el emboque y desemboque del obstáculo montañoso. Como aspectos a desarrollar durante el proceso de planeamiento la Brigada de Montaña podrá ejecutar operaciones ofensivas o defensivas. En caso de que la misión lo imponga la ejecución de dichas operaciones podrán ser de forma independiente o bien integrando la GUB o un CT (sobre la base de la GUB). Por su particular organización, equipamiento y adiestramiento específico la Br M contemplará dos aspectos fundamentales en su planeamiento. Por un lado, tendrá responsabilidad primaria en la ejecución de operaciones ofensivas o defensivas contra tropas enemigas de similares características, dentro del Ambiente Geográfico Particular de Montaña. Por otro lado, la GUCM contemplará el despliegue de medios en frentes sobre extendidos donde podrán existir o no otras grandes unidades adyacentes

Otro de los aspectos que se suma al empleo de la Brigada de Montaña será que forman parte de las Fuerzas de Empleo Regional. Es decir, que en respuesta a un probable empleo dentro del AGPM, la Brigada será, quien planifique y ejecute operaciones tácticas básicas y complementarias, para desgastar, destruir o capturar al oponente o conquistar y mantener sectores del terreno de particular interés. Estos aspectos serán contemplados de igual forma por el CT en su planeamiento.

Dentro de su Plan Táctico la Brigada de Montaña contemplará la ejecución de operaciones ofensivas o defensivas y a su vez acciones que buscarán, abrir o cerrar espacios en las distintas líneas de invasión, el control de una zona de montaña, obtener la sorpresa y desgastar la cohesión moral y la voluntad de lucha. Para estas acciones la Brigada de Montaña requerirá el empleo de sus elementos dependientes y de los elementos de cazadores de montaña cuando deba obtener objetivos de valor alto o afectar objetivos operacionales.

En el caso del proceso de planeamiento de la Compañía de Cazadores, se contemplará la previsión futura de sus elementos ya que son la clave para dar una rápida respuesta a los requerimientos que imponga la Br M. Es por ello, que las tropas de cazadores deberán figurar en los Planes de Campaña (Comando Operacional), Planes de Operaciones (DE) y Planes Tácticos de la Br M. Tal planeamiento deberá iniciarse desde la paz a los efectos de lograr una adecuada preparación y adiestramiento de sus elementos tendientes a alcanzar objetivos de nivel táctico u operacional según la dependencia que se determine.

También esta TOE, al formar parte de una Fuerza de Empleo Regional (FER) como la Br M cumplirá con las misiones que esta le imponga. Por lo tanto, en su planeamiento la Compañía de Cazadores deberá tener en cuenta que los objetivos que la Br M le asigne estarán en relación con sus características distintivas como su equipamiento, especificidad y su eficiencia técnica y táctica. Normalmente, estos objetivos se encontrarán en la zona comprendida desde el emboque hasta el desemboque del sistema de invasión que se considere. También, se considerará su empleo a relativa distancia de la GUCM, el apoyo a otros elementos de la Br M y eventualmente operar en coordinación con tropas comando.

CAPÍTULO II

Empleo, organización y relaciones de comando de una compañía de cazadores de montaña para operar junto a otra compañía en la zona de montaña.

Determinar un nuevo concepto de empleo, organización y relaciones de comando para operar con más de una compañía de cazadores de montaña, junto a tropas comando o fuerzas especiales, en los desemboques de una zona de montaña.

El presente capítulo tiene por finalidad determinar a través de las actividades básicas de la conducción de organización, coordinación, control y dirección un nuevo concepto de empleo y organización para el momento en que una compañía de cazadores de montaña deba operar de forma independiente, junto a otra compañía de cazadores de montaña u operar junto a otra tropa de operaciones especiales, como las tropas comando o fuerzas especiales. Esto se materializará cuando las fuerzas a enfrentar se configuren como un objetivo de valor alto, actúen en un terreno de transitabilidad limitada o cuando no puedan ser alcanzados por un elemento de operaciones especiales. Por lo que resulta necesario profundizar la investigación sobre:

- ✓ La organización de una compañía de cazadores y sus relaciones de comando con la Gran Unidad de Combate en Montaña (GUCM), con el Comando del Nivel Operacional o con un Comando Conjunto Subordinado de Operaciones Especiales (CCSOE).
- ✓ Coordinación y Concepto de Empleo de una Compañía de Cazadores de Montaña.
- ✓ Control y Dirección del desarrollo de las actividades de los elementos de Cazadores de Montaña por parte de un Comando Conjunto Subordinado de Operaciones Especiales (CCSOE).

2.1 Organización de un Elemento de Cazadores y sus Relaciones de Comando con los distintos niveles de la conducción.

La organización de un Elemento de Cazadores de Montaña para ejecutar una operación especial aislada o junto a otra tropa de operaciones especiales en la zona de montaña, delimitada por el emboque y desemboque del obstáculo andino, será determinada por el

nivel de la conducción del cual dependa, de acuerdo al resultado de un proceso de planeamiento desde el nivel operacional (Comando Operacional) hasta el nivel Táctico (GUUM). Independientemente al nivel que deban servir los elementos de cazadores de montaña deberán quedar claras las relaciones de comando, de manera de evitar la superposición de órdenes. Asimismo, a fin de poder visualizar y materializar la organización de los elementos o medios a disposición en los distintos niveles de la conducción, es que se detallarán a continuación a través de un pequeño párrafo, dejando el gráfico para su comprensión en el Anexo 3 del presente trabajo.

2.1.1 Organización de un EM de un Comando Conjunto de Nivel Operacional

Según el Reglamento 20 – 01 (planeamiento para la acción militar conjunta), la organización tipo para el Estado Mayor de un Comando Operacional Conjunto –tal como el de un Teatro de Operaciones– debe ser flexible, puesto que las tareas son las que imponen la organización, y no a la inversa. Los comandantes tienen la autoridad de conformar su Estado Mayor de manera tal, que facilite el cumplimiento de la misión asignada, en base al concepto de la operación que hayan establecido. En principio, la flexibilidad debe ser tal que permita hacer frente a las diferentes fases de la operación, o a cualquier situación que pueda requerir un cambio de planes.

En base a lo expresado en el reglamento podemos ver una clara diferencia entre una organización básica de un Estado Mayor Conjunto (EMC) de Nivel Operacional y una Organización desarrollada en el *“Ejercicio Alianza 2019”*, en la cual figura la conformación de un Comando Conjunto Subordinado de OE y de una Reserva Operacional (RO). Este aspecto permite visualizar la flexibilidad, adaptabilidad, modularidad e interoperabilidad de los medios a disposición.

2.1.2 Orden de Batalla de un Componente Terrestre y Organización de una Brigada de Montaña.

Normalmente el componente terrestre se establecerá sobre la base de una División de Ejército o una Fuerza de Despliegue Rápido. Dicha organización estará compuesta por un Elemento de Comando, una serie de formaciones y Grandes Unidades de Combate.

Según el reglamento de Conducción para las Fuerzas Terrestres (ROP 00 - 01), la GUB que normalmente servirá de base para constituirse el componente terrestre permitirá:

- Conducir operaciones complejas, pudiendo atender varias direcciones de operaciones, en forma simultánea, con la consecuente cantidad de GGUUC asignadas.
- Ejecutar operaciones profundas o en la propia retaguardia o de configuración y sostenimiento y protección.
- Operar en amplios espacios y en diferentes ambientes geográficos.
- Dadas las características del ambiente operacional, existirán probablemente zonas de responsabilidad de las GGUUC contiguas, no contiguas o una combinación de ambas. De esta forma, se presentarán zonas del área de operaciones no asignadas a las GGUUC, cuyo control será responsabilidad de la gran unidad de batalla o del nivel operacional, de acuerdo con lo que establezca el planeamiento de este nivel.
- Para el caso de constituir el componente terrestre del teatro de operaciones, la GUB deberá estar capacitada para atender todas las direcciones estratégicas sobre las cuales el comandante del teatro de operaciones haya decidido aplicar sus esfuerzos. Para ello, se deberá determinar el poder de combate necesario, como así también la adecuada articulación del sistema de apoyo, para asegurar el sostenimiento de las operaciones de los elementos dependientes sobre cada dirección. Esta situación incrementará la complejidad en la conducción y del problema logístico (sobre todo en la relación a la capacidad de organizar y articular el abastecimiento, mantenimiento y el transporte).

Respecto a lo expresado precedentemente en el reglamento de Conducción para las Fuerzas Terrestres, es conveniente observar que no muestra un OB claro, aspecto que en algún punto flexibiliza la determinación de la organización de los medios a disposición por parte del comandante de componente. Al respecto, en el Anexo 3 del presente trabajo se muestra un ejemplo de un OB desarrollado en el **“Ejercicio 200”**⁴ del año 2017 de la ESGE. El mismo, surgió finalizado el proceso de planeamiento, estructurándose los medios a disposición con sus respectivas relaciones de comando. A

⁴“Ejercicio 200”: es el Ejercicio Específico desarrollado por el Curso de Oficial de Estado Mayor de la Escuela Superior de Guerra de Ejército

través de dichas relaciones se mantuvo una cadena de comando sin superposición de órdenes y una comunicación fluida entre los elementos dependientes.

En el caso de la Br M su organización dependerá del ambiente donde operará (normalmente montaña) y de operar con tropas de similar especialidad, lo que le dará versatilidad reorganizar sus medios para la ejecución de diferentes misiones. De tal manera la Br M posee capacidad para operar con mínimos ajustes organizacionales en terrenos compartimentados o variados y áreas urbanas. Un aspecto importante dentro de su organización será que la Compañía de Cazadores de Montaña, tendrá una relación de comando orgánica, permitiendo a la Br M emplear dicho elemento cuando la misma se configure como Fuerza de Empleo Regional, aunque estará condicionada a cederla al CT o CCSOE siempre y cuando el planeamiento así lo determine, por lo que su relación de comando será diferente, al igual que su empleo.

2.1.3 Organización de una Compañía de Cazadores de Montaña

Si bien la organización de dicho elemento se encuentra desarrollada en el Anexo 3 (solo a los efectos de comprender la futura organización en función del nuevo concepto de empleo y organización), el reglamento de La Compañía de Cazadores de Montaña (ROP – 62 – 03) (2001) menciona que dicha organización será determinada por el Jefe de Compañía posterior a su planeamiento. La organización para el combate será la que mejor se adapte para el cumplimiento de la misión, ordenando la asignación o agregación de personal o fracciones dentro de su elemento.

2.1.4. Relaciones de comando

Teniendo en cuenta las relaciones de comando establecidas en la doctrina actual, el comando de una organización se ejerce a través de una cadena de comando perfectamente definida. Dicha cadena de comando permite establecer una dependencia de subordinado a superior y una vinculación que establece la sucesión de superior a subalterno.

Tal cadena de comando se estructura a través de las relaciones de comando y las relaciones funcionales. Asimismo, es utilizada para evitar relaciones superpuestas,

paralelas o complejas que se pueden dar a nivel táctico y operacional para el empleo de los elementos de cazadores de montaña, tropas comando o fuerzas especiales.

En cuanto a las relaciones de comando en el ámbito específico, es importante establecer el momento en el que se deba determinar una relación de comando orgánica, asignada o agregada de los elementos de cazadores de montaña con la Brigada de Montaña, con el Componente Terrestre o con un Comando Conjunto Subordinado de Operaciones Especiales (CCSOE) (en caso de ser determinado).

Para determinar este tipo de relación de comando se deberán observar algunos aspectos como los objetivos a alcanzar por cada una de las organizaciones mencionadas anteriormente, la misión impuesta a los elementos de cazadores de montaña y el tiempo de permanencia de estos elementos en un CCSOE, en un CT o en una GUCM.

La misión impuesta a la Compañía de Cazadores de Montaña (Ca Caz M) es: Ejecutar operaciones de Cazadores de Montaña en el Ambiente Geográfico Particular de Montaña, Altas Latitudes y Zonas Frías, bajo cualquier condición meteorológica y de visibilidad, época del año, en territorio bajo control propio o del enemigo, para satisfacer requerimientos que demande la Gran Unidad de Combate y eventualmente superior, a fin de contribuir al éxito de las operaciones futuras o en desarrollo (Reglamento de la Compañía de Cazadores de Montaña, ROP – 62 – 03, Cap I, Sec II, Art 1003)

La misión mencionada en el párrafo anterior, determina que los elementos de Cazadores de Montaña podrán satisfacer requerimientos según el nivel de dependencia. El nivel de dependencia normal será en el marco de la Gran Unidad de Combate, es decir, la Brigada de Montaña, de la cual es orgánica y en la que desarrollará la mayor parte de sus actividades. Sin embargo, los elementos de cazadores también podrán desarrollar actividades en el marco de la Gran Unidad de Batalla/Componente Terrestre, o dependiente de un CCSOE, cuando la situación así lo requiera. Podrá hacerlo en los siguientes casos: el primer caso será, cuando el comandante de la Gran Unidad de Combate asuma responsabilidades de Comandante de Componente Terrestre. El segundo caso será, cuando el comandante sea designado como comandante del Teatro de Operaciones y por último cuando el jefe de la Compañía de Cazadores de Montaña

reciba misiones de este nivel. Un último caso será cuando por acción del planeamiento el comandante operacional asigne a una compañía de cazadores al CCSOE para operar junto a otras TOE.

Para determinar las relaciones de comando que tendrán los elementos de cazadores dependientes de un CT o de un Comando Conjunto Subordinado de Operaciones Especiales, se tendrá en cuenta: el lugar de empleo (entre el emboque y desemboque del sistema de invasión), la zona de responsabilidad, autonomía, los límites del Teatro de Operaciones / Áreas de Operaciones y la distancia a la que deberá operar alejada del elemento del cual depende. Asimismo, tal relación de comando en el nivel que sea, deberá potenciar sus capacidades, para alcanzar los objetivos impuestos.

En el caso de tener que operar en el marco de la GUB/CT, la relación de comando de los elementos de cazadores será agregado. Esta relación de comando establecerá una relación transitoria y limitada en sus alcances. Si bien la agregación será por períodos relativamente cortos, no se deberá dejar de lado la distancia a la que operará y su autonomía a fin de potenciar sus capacidades, para afrontar una gran variedad de misiones de carácter independiente, en situaciones de aislamiento y dentro del dispositivo enemigo.

Por otro lado, en el caso de tener que operar en el marco de un CCSOE, la relación de comando de los elementos de cazadores debería ser asignado. Esta relación de comando determinará que los elementos de cazadores operen ampliamente dentro de un TO o Área de Operaciones (siempre en el Ambiente Geográfico Particular de Montaña) por períodos relativamente largos, desarrollando operaciones de cazadores dentro del dispositivo enemigo junto a otras tropas de operaciones especiales. Para aumentar la autonomía de este tipo de tropas de operaciones especiales en el marco del CCSOE, será importante contar con un sostenimiento logístico acorde al tiempo que deba operar.

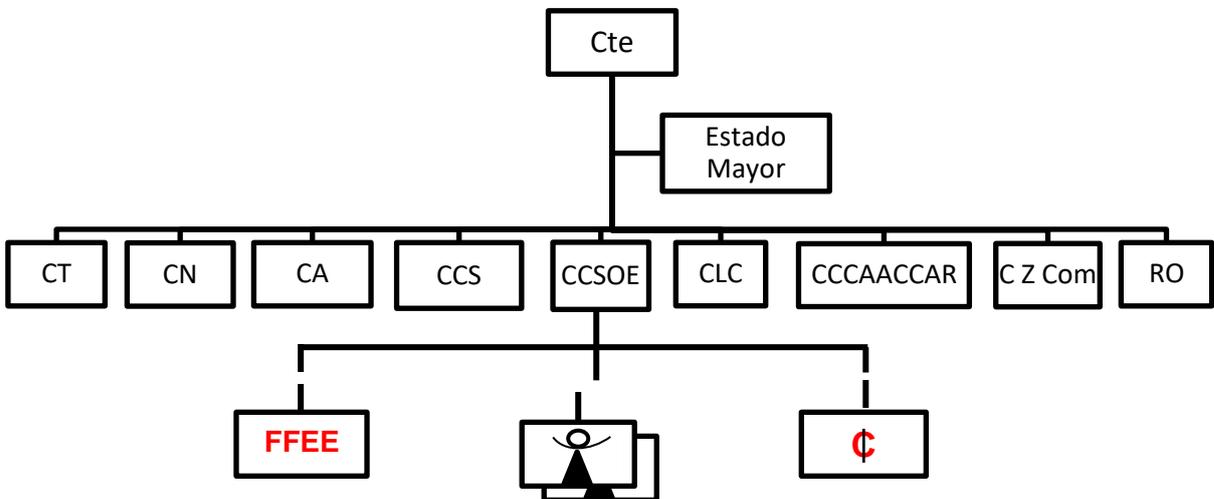
2.1.5 Organización propuesta de los distintos elementos que intervendrían en la Cadena de Comando de una Compañía de Cazadores de Montaña.

A los efectos de poder visualizar una nueva organización de acuerdo a lo analizado hasta aquí sobre las organizaciones actuales, la aplicación de dichas organizaciones

sobre ejercicios y las relaciones de comando, es que se propone esta nueva organización. Las dos compañías de cazadores de montaña serán organizaciones que podrán reunirse bajo este comando (CCSOE) para afectar objetivos operacionales que específicamente se configuren en el obstáculo andino. Dicho objetivo deberá ser de tal magnitud que amerite su empleo. Un ejemplo de lo mencionado es el desarrollo de un ejercicio de nivel Ca Caz M, en el cual un oponente se configuraba en el emboque y desemboque sobre un obstáculo de 5 kilómetros de profundidad y 1 kilómetro de frente. Para dicho ejercicio no se había contemplado el empleo de otros elementos de TOE, lo que resulta de gran experiencia. Es por ello, que a modo de ejemplo y basado en la experiencia profesional se determinó la siguiente organización.

Organización de las Fuerzas y sus Relaciones de Comando desde el Nivel Operacional hasta el Nivel Táctico

Gráfico desarrollado hasta el nivel táctico, solo a los efectos de interpretar las relaciones de comando y empleo eventual por parte de un CCSOE. Siempre que el empleo sea determinado por el comandante operacional.



Referencias:

- CT: Componente Terrestre del Área de Responsabilidad (AR).
- CN: Componente Naval del AR.
- CA: Componente Aeroespacial del AR.
- CCS: Comando Conjunto Subordinado.
- CCSOE: Comando Conjunto Subordinado de Operaciones Especiales.
- CLC: Central Logística Conjunta.

CCCAACCAR: Comando Conjunto Combinado de Asuntos Civiles del AR.
C Z Com: Comando de la Zona de Comunicaciones.
RO: Reserva Operacional.

2.2 Coordinación y Empleo de una Compañía de Cazadores de Montaña

La Coordinación como Actividad básica de la Conducción para el caso de estudio estará relacionada con el desarrollo de operaciones especiales de las tropas comando, fuerzas especiales (FFEE) y elementos de cazadores de montaña, cuando el objetivo operacional determinado represente un valor, que requiera el empleo de estos elementos. A través del logro de los efectos buscados, se estará contribuyendo con el objetivo operacional y posterior cumplimiento del estado final deseado.

Para la siguiente conceptualización sobre el empleo y coordinación de acciones entre los elementos de cazadores de montaña, tropas comando y fuerzas especiales bajo el Comando Conjunto Subordinado de Operaciones Especiales, es conveniente apoyarse en el cuestionario (Anexo 4) realizado a dos Ex Jefes de Compañías de Cazadores (preguntas número 5 y 6).

El empleo de los elementos de cazadores para obtener o afectar objetivos operacionales, será producto del planeamiento de un Comando Operacional y cuando la situación así lo requiera. En la pregunta 5 del cuestionario, un Ex Jefe de Ca Caz M, responde sobre el empleo de dichos elementos en el emboque y desemboque de la zona de montaña: *“Considero que puede llegar a ser obtenible cuando ese Objetivo Operacional sea de naturaleza material, o esté compuesto por un Objetivo Operacional Principal y con uno o varios Objetivos Operacionales Secundarios, y las características de sus partes componentes permitan ser afectadas por medio de las capacidades asignadas a una Ca Caz M. Ese Objetivo Operacional debería ser analizado detalladamente buscando sus partes componentes o subsistemas que cumpla con ser crítico, accesible, grado de recuperabilidad, vulnerabilidad, efecto que provoca su afectación y que sea reconocible, que permitan con el poder de combate de una Subun Caz M ser afectado...”*

Este párrafo permite observar que el empleo de los elementos de cazadores estará en relación con sus capacidades, cuestión que, si bien es cierta, si tuviera que depender de un comando mayor al de un Br M, las mismas se deberían potenciar, lo que permitirá alargar su tiempo de permanencia en el dispositivo enemigo (infiltración) y su autonomía. Las capacidades a potenciar se encuentran detalladas en el 1.3 del capítulo 1.

La actividad de coordinación estará relacionada con los acuerdos que deberán establecer los elementos de cazadores con aquellos elementos que en determinadas circunstancias le brinden apoyo mutuo. La coordinación se realizará cuando deba recibir apoyo de las distintas armas (I, C, A, Ing y Com), apoyo de las tropas técnicas (Icia y Av Ej), apoyo de otras tropas de operaciones especiales (tropas comando o fuerzas especiales) y apoyo de otras fuerzas (FAA). Dicha coordinación dará inicio cuando las tareas recibidas del comando del cual dependa así lo impongan. Con dicha coordinación los elementos de cazadores de montaña procurarán lograr armonía, cohesión y acción común entre sus elementos y los elementos de apoyo contribuyendo a afectar un objetivo tanto táctico como operacional.

2.3 Control y Dirección del desarrollo de las actividades de los elementos de Cazadores de Montaña por parte de un Comando Conjunto Subordinado de Operaciones Especiales (CCSOE).

El comandante operacional luego de haber desarrollado parte de su planeamiento junto a su Estado Mayor y determinado el empleo de las tropas de operaciones especiales en forma conjunta e implique el empleo de los elementos de cazadores de montaña, podrá delegar autoridad (control o supervisión de estado mayor) al CCSOE para el control de las actividades que desarrollarán los mismos durante el desarrollo de las operaciones especiales de manera independiente o junto a otras TOE.

Sin embargo, la actividad de dirección aplicada sobre dichas organizaciones estará centrada en guiarlas según lo planeado, logrando la sincronización de efectos que debería provocar cada elemento empleado sobre el OOP u OOS, teniendo en cuenta sus capacidades y concepto de empleo, permitiendo alcanzar el EFO.

Para dar un poco de entidad a lo explicado en el párrafo precedente, considero conveniente traer a este punto la siguiente pregunta realizada a dos Ex Jefes de Compañía de Cazadores de Montaña, la cual dice:

Pregunta: “En caso de conflicto, ¿considera usted que elementos de cazadores de montaña deberían integrar un Comando Conjunto Subordinado de Operaciones Especiales?, en caso de que su respuesta sea afirmativa, ¿cree usted que los elementos de Cazadores de Montaña deberían integrar dicha organización temporaria tanto como fuerza operativa, como en su Estado Mayor?”

Respuesta TC: Soy de opinión que no se debería modificar la relación de comando; si el nivel Operacional visualiza la necesidad de empleo de Caz M solo debe ordenarlo asignado misiones puntuales. Eventualmente, si el TO se materializaría sobre la cordillera y se contempla el empleo de otras TOE y ante una necesidad de ejecutar operaciones especiales de forma integrada dentro del obstáculo montañoso, sería lógico integrar el Comando Conjunto Subordinado de Operaciones Especiales.

Si el TO se planteara en otro AGP, soy de opinión que deberían permanecer las Subun Caz M dentro de la organización de las GUCM. La naturaleza de las Tropas de Caz M sigue siendo las operaciones en montaña, y para eso se instruyen, organizan, se equipan.”

CONCLUSIONES

A fin de dar respuesta a la hipótesis planteada, se puede concluir que los elementos de cazadores de montaña podrán mantener una relación con dicho comando (CCSOE) de manera eventual y si la situación y la misión operacional así lo impusieren. Esta dependencia permitirá la dirección de un Esfuerzo Operacional aplicado de manera correcta sobre un OO sin necesidad de tener que superponer esfuerzos. Además, su nuevo concepto de empleo y organización deberán estar previstos con antelación. Esta previsión de empleo podrá llevarse a cabo a través de la ejecución de ejercicios operacionales que incluyan a las Tropas de Operaciones Especiales de manera Conjunta, sobre objetivos operacionales que puedan ser afectados a través de la asignación de efectos sobre los mismos.

La práctica que se realice a través de los ejercicios de nivel operacional traerá aparejado la asignación, agregación o reorganización de elementos, facilitando la flexibilidad en la imposición de las relaciones de comando y relaciones de coordinación, tanto en el ámbito específico como en el ámbito conjunto. De esta manera se estaría potenciando la modularidad e interoperabilidad de los medios a disposición de un comando operacional.

Asimismo, las actividades básicas de la conducción sobre las que se basó el presente trabajo de investigación, fueron el planeamiento y organización. Ambas actividades están directamente relacionadas con la asignación de efectos sobre Objetivos Operacionales que podrán ser Objetivos Operacionales Principales (OOP) u Objetivos Operacionales Secundarios (OOS). La asignación de dichos efectos a asignar a los elementos de cazadores de montaña, deberán estar en relación directa con un Requerimiento Crítico a afectar en la zona de montaña comprendida entre el emboque y desemboque, permitiendo con esto la afectación/ obtención del OO (OOP u OOS) y posterior contribución al logro del EFO. Para ello será necesario considerar su nuevo concepto de empleo planteado y nueva organización en forma eventual si así fuera necesario por el nivel operacional, dependiente del CCSOE.

Las actividades de dirección y control que se ejecuten sobre las actividades que desarrollen los elementos de cazadores de montaña en el caso de que ser asignados a un

Comando Subordinado de Operaciones Especiales permitirá, que estos elementos sean controlados y supervisados por un período relativamente corto. Sin embargo, podrá suceder que durante la dependencia de este Comando (CCSOE) el control (control o supervisión de estado mayor) de las operaciones especiales a desarrollar por los elementos de cazadores, sean delegados a la Brigada de Montaña teniendo en cuenta su aptitud para ejecutar operaciones en el ambiente geográfico particular de montaña.

La concatenación de los objetivos entre los diferentes niveles de la conducción, la relación entre los distintos procesos de planeamientos y la determinación de nuevas capacidades, conceptos de empleo y organización de los elementos de cazadores de montaña anteriormente planteados, permitirán que estos se adapten a las nuevas situaciones complejas y de incertidumbre y contar con elementos altamente capacitados y adaptados al ambiente operacional actual, tanto en el nivel operacional como en el nivel táctico. Esta adaptación de los elementos de cazadores al nuevo ambiente operacional tendrá relación con el desarrollo de las operaciones especiales de cazadores en la zona de montaña, cuando el oponente se configure en una zona urbana o dentro del obstáculo andino. Sin embargo, es necesario aclarar que su empleo y organización para operar en el nivel operacional será eventual, aunque si se los deberá contemplar en los planes de campaña y de operaciones, ya que por su alta especialización, equipamiento y capacidad técnica podrán obtener/ afectar objetivos operacionales.

Además, su nivel de dependencia orgánico, agregado o asignado a la Brigada de Montaña, al Componente Terrestre o Comando Conjunto Subordinado de Operaciones Especiales correspondientemente, favorecerá, su empleo en forma aislada, junto a otros elementos de tropas de operaciones especiales, su autonomía para operar a largas distancias, potenciar de sus capacidades para alcanzar los objetivos impuestos, al igual que favorecerá su capacidad para operar en un Teatro de Operaciones, Área de Operaciones o Zona de Responsabilidad, manteniendo una relación de comando o relación de coordinación acorde con el empleo que determine el nivel del cual dependa.

BIBLIOGRAFÍA

- Chamadoira, Hernán Javier (2014). *Trabajo Final Integrador: Análisis y determinación del Centro de Gravedad en el Proceso de Planificación de Nivel Operacional*.
- Claessen, Erik (Octubre 2007). Desanimar los corazones y las mentes: Democracias e Insurgencias. Obtenido de Military Review.
- Decreto Nacional 703/2018. Anexo 1 (2018), Directiva de Política de Defensa Nacional Ejército Argentino. (2015). *Conducción de las Fuerzas Terrestres (ROB-00-01)*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Departamento Doctrina.
- Ejército Argentino. (2001). *Conducción de la Brigada de Montaña (ROB-00-06)*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Departamento Doctrina.
- Ejército Argentino. (2017). *Conducción de la Brigada de Montaña (ROB-00-06)*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Departamento Doctrina.
- Ejército Argentino. (2001). *La Compañía de Cazadores de Montaña (ROP-62-03)*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Departamento Doctrina.
- Ejército Argentino. (2011). *Técnicas, Procedimientos y Operaciones de Cazadores de Montaña (ROP-62-02)*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Departamento Doctrina.
- Fabian Campanello Pezzini, (2014). *Trabajo Final Integrador: Sostén logístico, en la función de abastecimiento de efectos clase V a las fracciones de Cazadores de Montaña, una vez iniciadas las operaciones de combate*.
- Flores, Leandro Diego (2013). *Trabajo Final de Licenciatura: Diseño de una organización de Fuerzas de Operaciones Especiales Conjunta para satisfacer necesidades del Nivel Operacional ante una agresión externa militar estatal*.
- Gniesko, Christian Iván (2017). Arte Operacional: Determinación del Centro de Gravedad. Obtenido de La Revista, Visión Conjunta, ESGCFFAA.
- Ibañez Rojas, Gustavo Enrique (2017). El papel de las tácticas irregulares en las guerras híbridas: La intervención en Afganistán por parte de Estados Unidos. Facultad de Relaciones Internacionales. Bogotá D.C.
- Márquez Miranda, Martín (2008). Conducción en situaciones de crisis. Obtenido de La Revista, Escuela Superior de Guerra “Tte Grl Luis María Campos”.
- Navia, Ricardo Fernando (2004). Ensayo. La Creatividad aplicada a la resolución de problemas durante el proceso de toma de decisiones del comandante estratégico operacional (determinación del plan general).CABA.
- Plan de Campaña, Ejercicio Alianza (2019). Anexo “A” Organización.
- Plan de Campaña, Ejercicio Alianza (2019). Anexo “K” Relaciones de Comando.

Schunk, Jorge Adrián (2017). El Diseño Operacional, Obtenido de La Revista, Visión Conjunta, ESGCFFAA.

Trejo, Patricio Justo del Niño Jesús (2018). Tropas de Operaciones Especiales, Herramienta útil para la Guerra del Futur. Obtenido de La Revista, Visión Conjunta, ESGCFFAA.

Van Creveld, Martin (2007). La Transformación de la Guerra. Buenos Aires

Otras fuentes consultadas

Gobierno de España, Ministerio de Defensa, (2017). *Documento de Análisis: Actividades principales del Regimiento de Cazadores de Montaña Galicia 64*. http://www.ejercito.mde.es/unidades/Huesca/rczm_galicia64/Actividades/index.html

Gobierno de España, Ministerio de Defensa, (2017). *Documento de Análisis: Unidades en Operaciones*. Recuperado de http://www.ejercito.mde.es/unidades/Huesca/rczm_galicia64/Unidades/index.html

ABSBLOGS. (2017), *Documentos de Análisis: España liderará en el segundo semestre la reacción rápida militar de la UE*. Recuperado de: <https://abcblogs.abc.es/terra-mar-aire/espana/espana-liderara-en-el-segundo-semestre-la-reaccion-rapida-militar-de-la-ue.html>

Calatrava Cabrerizo, A (2002). *Documento de Análisis: El Conflicto Asimétrico*. Congreso de Estudios de Seguridad. Universidad de Granada. Recuperado de <http://www.ugr.es>

Sanchez Herrarez, P. (2014). *Documento de Análisis: La Guerra Híbrida: un somero análisis estratégico*. Instituto Español de Estudios Estratégicos. Recuperado de <http://www.ieee.es>

Anexo 1: Descripción de los distintos Objetivos Militares según el nivel de la Conducción.

Objetivos Estratégicos

En el caso de los objetivos de nivel estratégico normalmente se expresarán como un estado final a lograr. Sin embargo, la relación existente con el nivel operacional estará dada por la habilidad que deberá mostrar el comandante operacional para concretar sus objetivos y contribuir con la obtención del objetivo estratégico.

Objetivos Operacionales

Los objetivos operacionales (OO) serán la meta que se pretende alcanzar o mantener con los medios puestos a disposición de un Comandante Operacional o comandante del Teatro de Operaciones para posteriormente obtener el Estado Final Operacional. El o los objetivos operacionales se formularán mediante una acción a desarrollar sobre un objetivo material.

Además, para el logro del Estado Final Operacional (EFO) previamente será requisito obtener manera secuencial o simultánea una serie de objetivos denominados Objetivos Intermedios. También podrá determinarse un Objetivo Operacional Principal (OOP) o varios Objetivos Operacionales Secundarios (OOS). Los Objetivos Operacionales podrán ser de naturaleza material o inmaterial, debiendo ser claramente definidos, identificables y decisivos.

Objetivos Tácticos

Para el caso de los objetivos tácticos a obtener por la Brigada de Montaña, los mismos tendrán su origen en la misión de la Brigada, ya sea durante la ejecución de las operaciones ofensivas o ejecución de las operaciones defensivas. En las operaciones ofensivas la Brigada de Montaña ejecutará tales operaciones en el espacio comprendido entre el emboque y el desemboque dentro de la zona de montaña, para conquistar terreno y/o destruir o capturar al enemigo mediante el empleo del fuego, la maniobra y el choque. Tal misión tendrá varios propósitos de los cuales solo vamos a nombrar dos que están directamente relacionados con nuestro objeto de estudio. Uno de los propósitos que dicha misión posee es, aferrar, destruir o capturar fuerzas enemigas que

se encuentren operando dentro del obstáculo montañoso. El segundo propósito será conquistar objetivos materiales que permitan asegurar el emboque y/o desemboque.

Un aspecto a tener en cuenta para determinar los objetivos de nivel operacional y táctico es que cualquiera sea la forma que adquiera la operación ofensiva o defensiva, el objetivo deberá reunir tres condiciones:

- ✓ Definido, desde el punto de vista material (fuerzas enemigas o terreno) y/o de los efectos para lograr con el cumplimiento de la misión.
- ✓ Decisivo, para las operaciones en desarrollo o futuras.
- ✓ Obtenible, con los medios, en el tiempo disponible y espacios asignados.

Las Compañías de Cazadores de Montaña formando parte de una FER (Fuerza de Empleo Regional) como lo es la Brigada de Montaña deberá considerársela como un elemento que servirá a la conducción de la GUCM ejecutando operaciones especiales de cazadores de montaña como lo habíamos mencionado anteriormente. Sin embargo el alto grado de especialización, conocimiento del terreno, autonomía táctica y versatilidad de los elementos de cazadores de montaña para operar en zonas de montaña de difícil acceso, les permitirá afrontar una gran variedad de misiones de carácter independiente pudiendo afectar objetivos operacionales en forma independiente o junto a otras tropas de operaciones especiales (tropas comando o fuerzas especiales). De esta forma y bajo este concepto de empleo los elementos de cazadores obtendrán objetivos tácticos u operacionales en la zona comprendida desde el emboque hasta el desemboque del sistema de invasión que se considere.

La previsión de empleo de los elementos de cazadores de montaña, contempla la obtención de objetivos de valor alto, que según el nivel en el que se encuentran enmarcados, podrán ser normalmente objetivos tácticos en el marco de la Gran Unidad de Combate o eventualmente objetivos operacionales en el marco de un Teatro de Operaciones. Estos podrán ser:

- Objetivos de alto valor del nivel GUCM o de nivel Operacional, que no puedan ser afectados por otros medios y que justifiquen su empleo.
- En acciones que contribuyan al logro de la decisión de la operación principal que esté ejecutando la GUCM en su Área de Operaciones.

Para asignar los siguientes objetivos a los elementos de cazadores, será necesario que hagamos un análisis (normalmente realizado por el C II) sobre los aspectos que deben tenerse en cuenta tanto en el nivel táctico como en el nivel operacional. Los objetivos de valor alto que normalmente se asignarán a los elementos de cazadores cualquiera sea su dependencia serán los siguientes:

- Aeródromos de campaña, puertos y otras instalaciones militares.
- Infraestructura de importancia en general.
- Depósitos y columnas logísticas
- Puestos de comando
- Elementos de apoyo de combate
- Elementos de apoyo de fuego
- Elementos de exploración.

El análisis de los objetivos que realizará el C II durante el planeamiento permitirá al comandante decidir, qué fuerzas enemigas se deberá atacar, con qué efectos, cuándo y con qué medios. Es por ello que;

Según el reglamento de Análisis Gráfico de Inteligencia (ROP – 11 – 01, Capítulo 4, Artículo 4007), parte del análisis de los objetivos que realizará el C II, se contemplarán los siguientes aspectos:

- ✓ Criticidad: cuando su afectación influya directamente en las capacidades del sistema enemigo.
- ✓ Accesibilidad: será la facilidad con la que puedo llegar al objetivo, ya sea en forma directa o indirecta.
- ✓ Recuperabilidad: será el tiempo que le demandará al enemigo en recuperar la acción ejercida sobre el objetivo.
- ✓ Vulnerabilidad: se refiere a cuan vulnerable será el enemigo en relación a sus medios
- ✓ Efectividad: estará en relación a los efectos positivos o negativos que resultarán como consecuencia de su afectación.
- ✓ Reconocibilidad: este concepto hace referencia a las facilidades que brinda un objetivo para su observación.

Los objetivos de valor alto a seleccionar (según la lista mencionada anteriormente) deberán ser medios cuya afectación produzca un deterioro en alguna función o actividad

básica importante para el enemigo. Asimismo, deberán estar dentro de las capacidades de los elementos de cazadores de montaña, contar con el apoyo necesario (apoyo de fuego, apoyo de combate, logística etc.) y sobre todo respetar las relaciones de comando (a fin de lograr la unidad de comando). De esta manera las operaciones a desarrollar por estos elementos de cazadores contribuirán a alcanzar el Objetivo Operacional.

Cadena de objetivos

Habiendo descrito anteriormente la cadena de objetivos es preciso aclarar dos cuestiones. La primera es que aquellos objetivos de nivel operacional que se le asignen a los elementos de cazadores de montaña no podrán ser obtenidos sino operan encuadrados con otros elementos de tropas de operaciones especiales, como las tropas comandos o fuerzas especiales. La segunda cuestión es que los elementos de cazadores contribuirán a la obtención de los objetivos de nivel operacional, afectando los requerimientos críticos que constituyen las capacidades críticas, logrando la desarticulación del Centro de Gravedad y posteriormente alcanzar el objetivo operacional (el análisis de la segunda cuestión será desarrollada más adelante en el punto 1.2 y 1.4 del presente capítulo, a fin de dar fundamento a lo expresado).

Para visualizar mejor el alcance de un objetivo operacional será necesario que se inicie siempre con un planeamiento en los distintos niveles de la conducción. El nivel estratégico nacional, elaborará una Directiva de Política de Defensa Nacional (DPDN), la cual servirá de documento base para el inicio de planeamiento del nivel Estratégico Militar, cuando así lo requiera la Estrategia Nacional para resolver un problema que implique el uso de la opción militar y a través de dicha opción mantener un ambiente seguro y estable.

En el caso del nivel estratégico militar, será quien reciba de la estrategia nacional la DPDN, para comenzar con el planeamiento correspondiente. En este nivel se generarán varios documentos dedicados a describir la naturaleza del conflicto futuro a enfrentar. Con el consecuente planeamiento de la estructura de las fuerzas para el mediano y largo plazo y el empleo de las fuerzas existentes para el corto plazo. Los documentos que materializarán la estructura y empleo de las fuerzas serán la Directiva para la Elaboración del Planeamiento Estratégico Militar (DEPEM), la Apreciación y

Resolución Estratégica Militar (AREMIL), la Directiva Estratégica Militar (DEMIL) y los Planes a corto, mediano y largo plazo.

En el nivel operacional debemos saber que su comandante recibirá la DEMIL y se encargará de traducir el Estado Final de los niveles superiores a Estados Finales Operacionales para posteriormente elaborar el Plan de Campaña. Dicho plan estará compuesto por varios planes de operaciones, que normalmente serán desarrollados por los componentes aéreo, terrestre, naval y otros comandos conjuntos subordinados que se formen como consecuencia del planeamiento.

Anexo 2: Ejemplo de Matriz de Efectos “Ejercicio Alianza 2019” – Documento de Trabajo del Departamento Operaciones – C III

LDO	EFEECTO	ACCIONES	MASA	ESPACIO	TIEMPO	EFEECTO A LOGRAR - FASE 1
TERRESTRE	DEFENDER	Defensa Antiaérea	AAe GE	ZVA- ZVM - ZVB; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente	Ejecutar una MOD para negar el acceso de Rojo al propio territorio, con un Esfuerzo Operacional Equilibrado (Continente - Área de Op N - e Insular en la Zona Puerto Principe - Gimaní - Santo Domingo)
TERRESTRE		Efectuar operaciones de Contra sabotaje	TOE FFICia	ZVA- ZVM - ZVB; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente	
TERRESTRE		Ciber seguridad COORDINADO ESTRATEG NAC.	FFICia	ZVA- ZVM - ZVB; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente	
TERRESTRE		Elementos guerra electrónica operando	FFICia	ZVA- ZVM - ZVB; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente	
TERRESTRE		Control de terrenos llaves	CT	ZVA- ZVM - ZVB; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente	
TERRESTRE		Elementos ocupando posiciones defensivas	CT	ZVA- ZVM - ZVB; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente	
TERRESTRE		Protección de puentes	CT EE Ing	ZVA- ZVM - ZVB; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente	
TERRESTRE		Proteger OVA y recursos naturales en coordinación con FFSS	TOE - GN PPF	ZVA- ZVM - ZVB; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente	
TERRESTRE	PROTEGER SISTEMA DE PUENTES	Incrementar acciones de GE (ACTIVAS-PASIVAS)	CIBERDEFENSA	ZVA- ZVM - ZVB; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente	
TERRESTRE		Elementos de Ingenieros desplegados	CT EE ING	ZVA- ZVM - ZVB; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente	
TERRESTRE		Control de accesos a los puentes	CT FFSS EE ING	ZVA- ZVM - ZVB; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente	
TERRESTRE		Ocupación de posiciones defensivas en el Sistema de Puentes	CT EE ING	ZVA- ZVM - ZVB; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente	

TERRES TRE		Defensa Antiaérea	CT AAe	ZVA- ZVM - ZVB; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente	
TERRES TRES		Defender sistema de puentes	FFEE FFAA ONG	ZVA- ZVM - ZVB; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente	
TERRES TRES		Defensa Antiárea	AAe GE	ZVA- ZVM - ZVB; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente	
TERRES TRES		Elementos ocupando posiciones defensivas	CT CN	ZVA- ZVM - ZVB; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente	
TERRES TRES		Control de terrenos llaves	CT CN	ZVA- ZVM - ZVB; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente	
TERRES TRES	PROTEGER SISTEMA DE OBJETIVOS	Detección de ataques cibernéticos y actividades maliciosas COORDINADO ESTRATEG NAC.	CIBERD EFENSA	ZVA- ZVM - ZVB; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente	
TERRES TRES		Prevención y mitigación de ciberataques COORDINADO ESTRATEG NAC.	CIBERD EFENSA	ZVA- ZVM - ZVB; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente	
TERRES TRES		Recuperación frente a ciberataques COORDINADO ESTRATEG NAC.	CIBERD EFENSA	ZVA- ZVM - ZVB; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente	
TERRES TRES		Defensa activa (hacking ético) CORDINADO ESTRATEG NAC.	CIBERD EFENSA	ZVA- ZVM - ZVB; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente	
TERRES TRES		Mantener el enlace C 3 I 2	TOE CT GE	ZVA- ZVM - ZVB; Islas Orcas	Permanente	
TERRES TRES		MANTENE R EL ENLACE	Mantener el flujo logístico	CT	ZVA- ZVM - ZVB; Islas Orcas	Permanente
AEREO		PROTECCI ON DEL AEROESPA CIO PROPIO	Ejecutar operaciones patrullaje aéreo / Defensa Aérea / SIGINT / ISR.	Cte. Aereo	ZVA- ZVM - ZVB; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente
AEREO	PROTECCI ON DEL AEROESPA CIO PROPIO	Vigilancia y Control Aeroespacial	Cte. Aereo	ZVA- ZVM - ZVB; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente	
AEREO	PROTECCI ON DEL AEROESPA CIO PROPIO	Proteger C4I2SR.	Cte. Aereo	ZVA- ZVM - ZVB; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente	

AEREO	PROTECCION DEL AEROSPAICIO PROPIO	Ejecutar medidas de Defensa Aérea Pasiva / Proteccion del EA sobre OVE	Cte. Aereo	ZVA- ZVM - ZVB; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente
AEREO	LOGRO DE LA SUPERIORIDAD AÉREA	Degradacion/Neutralizacion de sistemas de defensa aérea (S-300)	Cte. Aereo	Toda el área de Responsabilidad	AL INICIO
AEREO	LOGRO DE LA SUPERIORIDAD AÉREA	Neutralizar Sistema Integrado de Defensa Aerea - (Neutralizar radares)	Cte. Aereo	Toda el área de Responsabilidad	AL INICIO
AEREO	LOGRO DE LA SUPERIORIDAD AÉREA	Degradar la Fuerza Aérea Roja - Ataque contra-aéreo sobre bases enemigas	Cte. Aereo	Toda el área de Responsabilidad	AL INICIO
AEREO	MANTENIMIENTO DE SUP. AÉREA	Ataques contra aéreo - Defensa Aérea - Vigilancia y Control del AE.	Cte. Aereo	Toda el área de Responsabilidad	DURANTE
AEREO	APOYO A FUERZAS DE SUPERFICIE	Realizar op. De Interdccion Aérea Táctica y Estrategica.	Cte. Aereo	Toda el área de Responsabilidad	POSTERIOR
AEREO	APOYO A FUERZAS DE SUPERFICIE	Realizar Operaciones de Apoyo de Fuego Cercano	Cte. Aereo	Toda el área de Responsabilidad	POSTERIOR
AEREO	APOYO A FUERZAS DE SUPERFICIE	Realizar Operaciones de Asalto Aereo (Eventualmente)	Cte. Aereo	Toda el área de Responsabilidad	POSTERIOR
AEREO	APOYO A FUERZAS DE SUPERFICIE	Realizar Operaciones de Abastecimiento aéreo	Cte. Aereo	Toda el área de Responsabilidad	POSTERIOR
NAVAL	Operaciones Defensivas – ofensivas de las fuerzas navales propias.	Desplegar submarinos en áreas focales.	F.SUB	ZEE; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente
NAVAL	Operaciones Defensivas – ofensivas de las fuerzas navales propias.	Realizar operaciones de Vigilancia y Reconocimiento Aeronaval desde el Continente.	FAVN	ZEE; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente
NAVAL	Operaciones Defensivas – ofensivas de las fuerzas navales propias.	Incrementar acciones de GE. Fuerzas Navales (ACTIVAS-PASIVAS)	FAVN	ZEE; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente
NAVAL	Operaciones Defensivas – ofensivas de las fuerzas	Efectuar operaciones NAVALES de búsqueda antisubmarina.	FAVN	ZEE; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente

	navales propias.				
NAVAL	Operaciones Defensivas – ofensivas de las fuerzas navales propias.	Efectuar Operaciones coordinadas anti superficie, antisubmarina y antiaérea	FSUP	ZEE; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente
NAVAL	Defensa de las líneas de comunicaciones marítimas propias.	Realizar operaciones de minado defensivo y anti minado en el área de la Base Naval Pto. Belgrano, Mar del Plata y Pto. Príncipe en la Isla Orca	F.SUB-F.SUP	ZEE; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente
NAVAL	Defensa de las líneas de comunicaciones marítimas propias.	Realizar operaciones de Vigilancia y Reconocimiento Aeronaval desde el Continente.	FAVN	ZEE; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente
NAVAL	Defensa de las líneas de comunicaciones marítimas propias.	Efectuar operaciones AERONAVALES de búsqueda antisubmarina.	FAVN	ZEE; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente
NAVAL	Ofensiva contra las fuerzas navales enemigas	Realizar operaciones de Vigilancia y Reconocimiento Aeronaval desde el Continente.	FAVN	ZEE; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente
NAVAL	Ofensiva contra las fuerzas navales enemigas	operaciones de Desgaste con submarinos y/o aeronaves.	FAVN	ZEE; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente
NAVAL	Ofensiva contra las líneas de comunicaciones marítimas enemigas	Guerra al comercio (materializada por medio de submarinos).	FSUB	ZEE; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente
NAVAL	Ofensiva contra las líneas de comunicaciones marítimas enemigas	Bloqueo comercial.	FSUP F.SUB	ZEE; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente
NAVAL	Ofensiva contra las líneas de comunicaciones marítimas enemigas	Minado ofensivo.	FFSP- FSUB- FAVN	ZEE; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente
NAVAL	Ofensiva contra las líneas de comunicaciones marítimas	Operaciones aeronavales contra unidades logisticas	FAVN	ZEE; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente

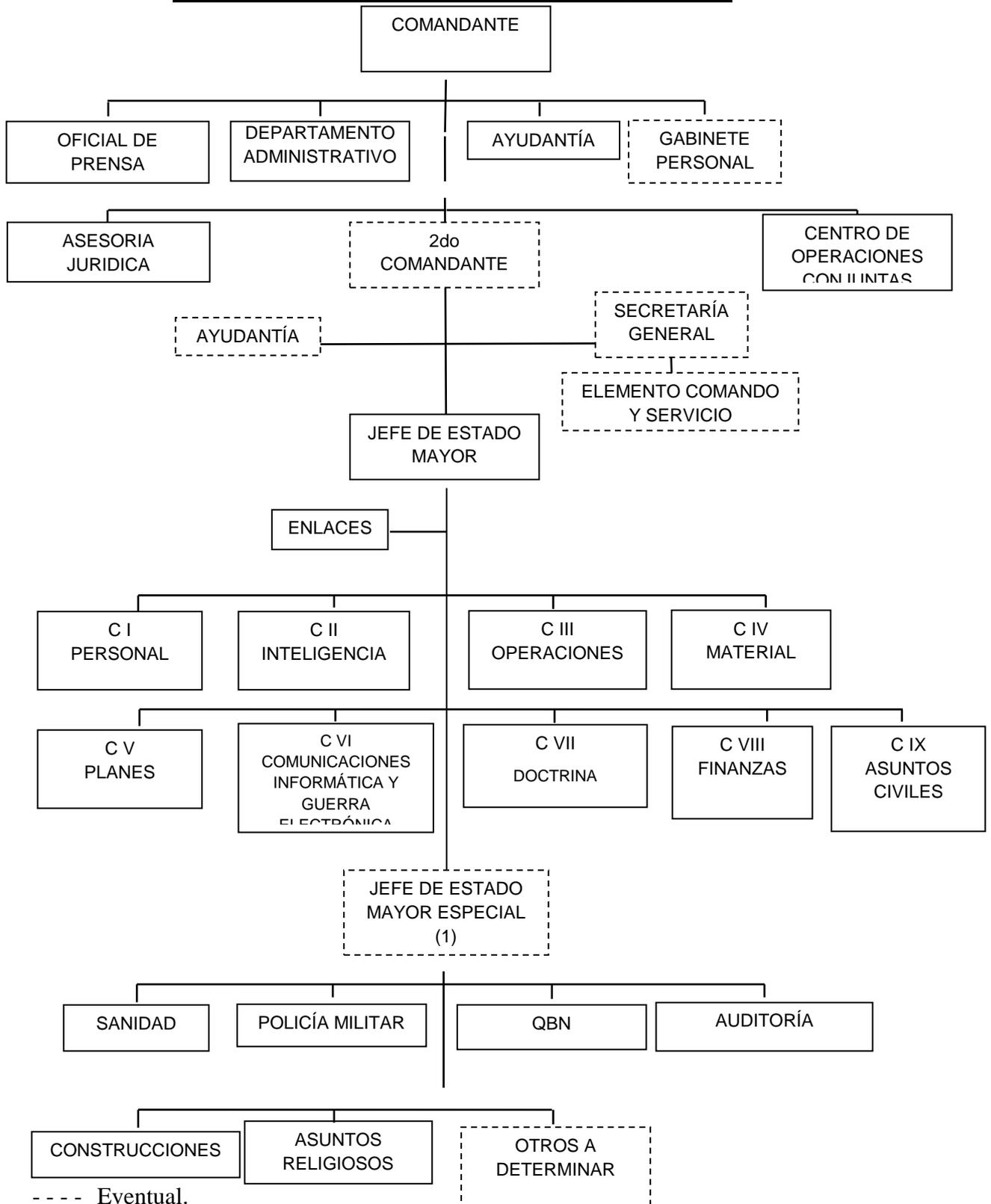
	enemigas				
NAVAL	Ofensiva contra las fuerzas aeronavales enemigas	Realizar operaciones de Vigilancia y Reconocimiento Aeronaval desde el Continente.	FAVN	ZEE; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente
NAVAL	Ofensiva contra las fuerzas aeronavales enemigas	operaciones de Desgaste con aeronaves de ataque.	FAVN	ZEE; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente
NAVAL	ataque a instalaciones de valor operacional	operaciones de ataque a terminales portuarias, bases militares, aerodromos, radares, baterías	FAVN-FOE	ZEE; Islas Orcas y Estrecho de Memphis	Permanente
Op Inf/Opsic	Influencia de ROJO EN LOS MCS DESARTIC ULADA	Conformación de un Comité de Crisis del A.R – Política de vocero de la campaña	FF Icia FFEE FFAA ONG	ZVA- ZVM - ZVB; Islas Orcas	Permanente
Op Inf/Opsic	Influencia de ROJO EN LOS MCS DESARTIC ULADA	Establecer un Programa de cultura de preservacion de la imagen y la reputacion del IM y la legitimidad de las INSTITUCIONES	FF Icia FFEE FFAA ONG	ZVA- ZVM - ZVB; Islas Orcas	Permanente
Op Inf/Opsic	Influencia de ROJO EN LOS MCS DESARTIC ULADA	Preparacion de:Comunicados de prensa/rueda de prensa- Informacion para el personal, posibles afectados y autoridades	FF Icia FFEE FFAA ONG	ZVA- ZVM - ZVB; Islas Orcas	Permanente
Op Inf/Opsic	Influencia de ROJO EN LOS MCS DESARTIC ULADA	Manual de relacionamiento con los medios (como atender requerimientos y como atender a la figura del periodista).	FF Icia FFEE FFAA ONG	ZVA- ZVM - ZVB; Islas Orcas	Permanente
Op Inf/Opsic	LEGITIMIDAD DE LAS OPERACIONES PROPIAS	Establecer Política de seguridad ante Crisis originadas por acción del eno	FF Icia FFEE FFAA ONG	ZVA- ZVM - ZVB; Islas Orcas	Permanente
Op Inf/Opsic	LEGITIMIDAD DE LAS OPERACIONES PROPIAS	Operaciones de información	FF Icia FFEE FFAA ONG	ZVA- ZVM - ZVB; Islas Orcas	Permanente
Op Inf/Opsic	LEGITIMIDAD DE LAS OPERACIONES PROPIAS	Protección de la infraestructura crítica (energía, servicios, etc)	FF Icia FFEE FFAA ONG	ZVA- ZVM - ZVB; Islas Orcas	Permanente
Op Inf/Opsic	LEGITIMIDAD DE LAS OPERACIONES PROPIAS	Establecer cordinaciones con FF.SS y AFI	FF Icia FFEE FFAA ONG	ZVA- ZVM - ZVB; Islas Orcas	Permanente
LEE	EFECTO		ACCION		
POLITICO	PROMOVER TRATADOS REGIONALES PARA LA CONSERVACION DE RN		Diplomacia - FOROS ECONOMICOS (buscar legitimidad ONU)		

BERME LLON	DESESTABILIZAR SU SISTEMA FINANCIERO	DENUNCIAS DE LABADO DE DINERO CIJ
GRIS	FIRMAR ACUERDOS REGIONALES LIBRE COMERCIO	FOROS ECONOMICOS
NEGRO	PROMOVER LA AYUDA MUTUA	EJERCITACIONES CONJUNTAS PRPTECCION OVA
	VER A ROJO COMO UN ACTOR DISCOLO	RECLAMO ANTE CONSEJO
ECONO MICO	Mantener la capacidad de generación de recursos	Proteger los recursos
CIBER ESPACI O	Afectar la capacidad de C4ISR	Ciberataque

Referencias: Empleo de Tropas de Operaciones Especiales y Fuerzas Especiales

Anexo 3: Organización de los Elementos del NO, CT, Br M y Ca Caz M

Organización Básica de un EMC de Nivel Operacional

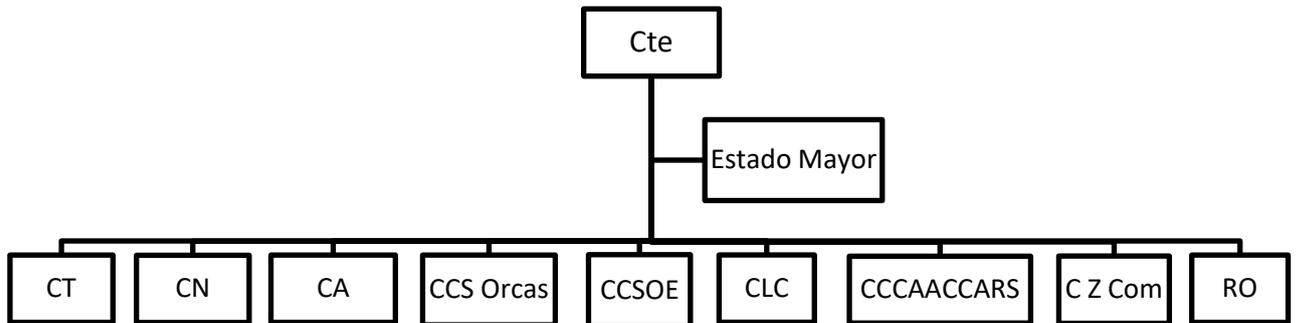


Organización Básica de un EMC de NO. Imagen extraída del Reglamento Planeamiento para la Acción Militar Conjunta (PC – 20 – 01), Ap 1 al Anexo 3

Organización de un EMC de NO en el Marco del “Ejercicio Alianza 2019”

**ANEXO “ALFA” (Organización de las fuerzas del ARS) AL PLAN
ESQUEMÁTICO DE CAMPAÑA “RUBICON” Nro 01/19**

1. Organización de las fuerzas del Área de Responsabilidad Sur



Referencias:

CT: Componente Terrestre del ARS.

CN: Componente Naval del ARS.

CA: Componente Aeroespacial del ARS.

CCS Orcas: Comando Conjunto Subordinado Isla Las Orcas.

CCSOE: Comando Conjunto Subordinado de Operaciones Especiales.

CLC: Central Logística Conjunta.

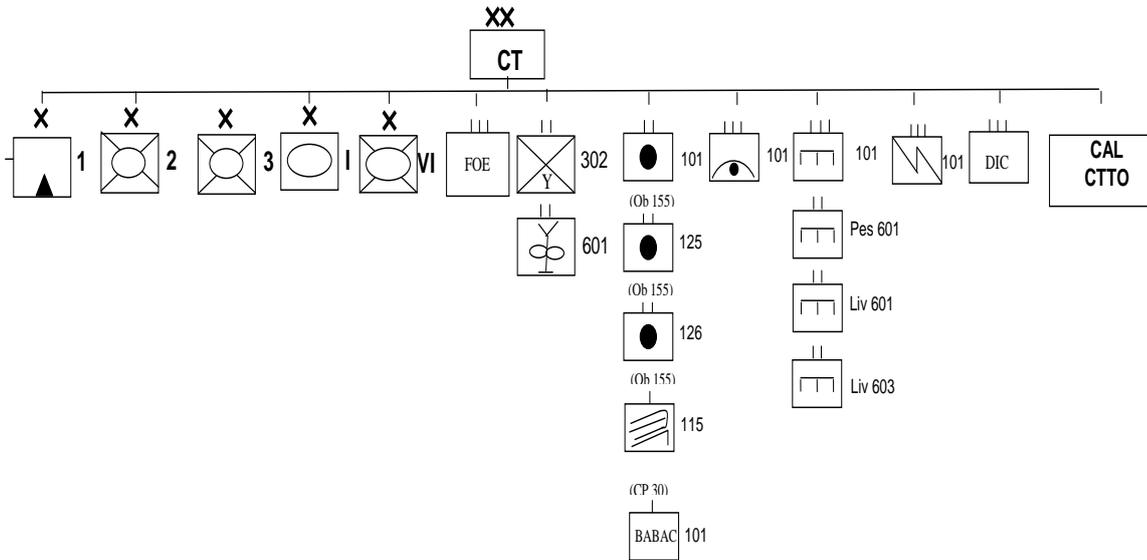
CCCAACCARS: Comando Conjunto Combinado de Asuntos Civiles del ARS.

C Z Com: Comando de la Zona de Comunicaciones.

RO: Reserva Operacional.

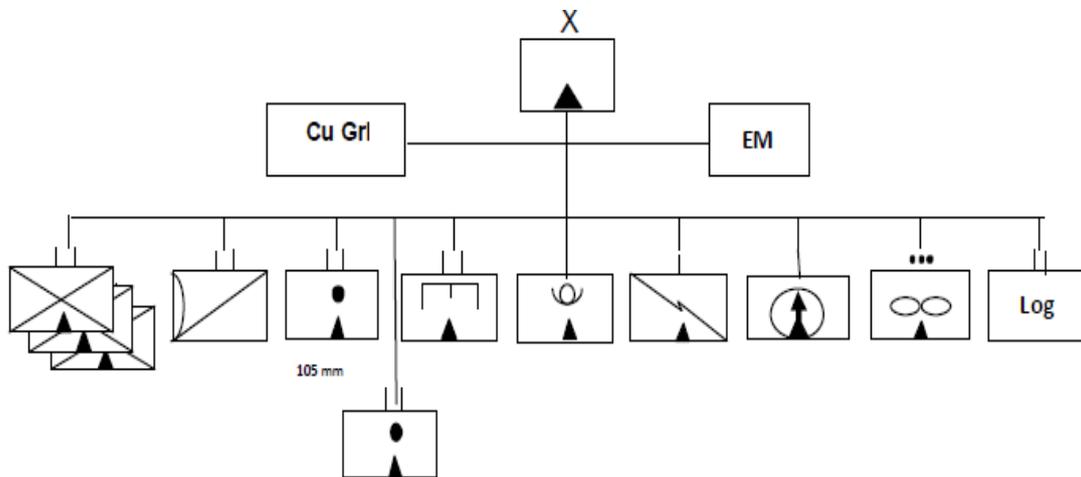
Organización de las Fuerzas del Área de Responsabilidad Sur. Gráfico extraído del Anexo Alfa al Plan Esquemático de Campaña “RUBICON”

Orden de Batalla de un CT en el Marco del “Ejercicio 200 año 2017” ESGE



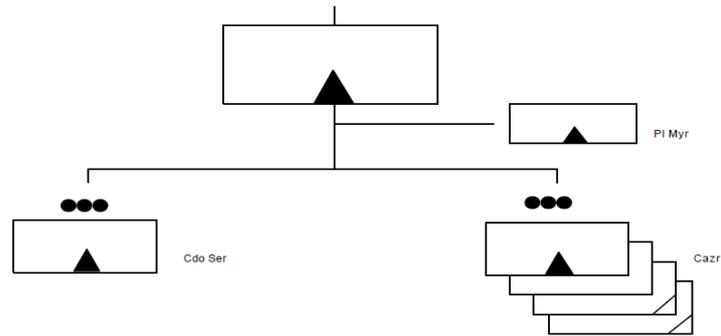
Orden de Batalla de un CT. Imagen extraída del Orden de Batalla Azul

Organización de una Brigada de Montaña



Organización de una Brigada de Montaña. Imagen extraída del Reglamento de la Conducción de la Brigada de Montaña (ROP – 00 – 06) , Cap II, Art 2003, P. 34

Organización de una Compañía de Cazadores de Montaña



Organización de una Compañía de Cazadores de Montaña. Imagen extraída del Reglamento de la Compañía de Cazadores de Montaña (ROP – 62 – 03) , Cap II, Art 2001, P. 1

Anexo 4: Cuestionario para Jefes de Compañía de Cazadores de Montaña

El siguiente cuestionario fue realizado a dos Jefes de Compañía de Cazadores de Montaña sobre el tema de investigación a fin de tener una base de sustento sobre los nuevos conceptos doctrinarios planteados en dicho trabajo.

Resumen

El presente trabajo analiza “La afectación de Objetivos Operacionales por parte de las Compañías de Cazadores de Montaña dentro del Teatro de Operaciones”. Dentro del mismo se propone determinar un nuevo concepto de empleo, organización y relaciones de comando para ejecutar operaciones especiales de cazadores de montaña y afectar objetivos operacionales junto a otras Tropas de Operaciones Especiales. Su abordaje implica conocer la relación entre el planeamiento que desarrolla el Comandante Operacional y el planeamiento que desarrolla un elemento de Cazadores de Montaña y la consecuente contribución de este elemento para afectar un Objetivo Operacional. Además, a través de las actividades básicas de la conducción se analizará, cómo los elementos de cazadores de montaña podrán afectar los objetivos operacionales que se configuren en un terreno de montaña con transitabilidad limitada, determinando para esto un nuevo concepto de empleo y organización. Por último, se verá como a través de las actividades básicas de la conducción de Dirección y Control, un Comando Conjunto Subordinado de TOE, guiará y orientará las acciones u operaciones especiales a desarrollar por parte de los elementos de cazadores de montaña, permitiendo el cumplimiento de los efectos asignados.

Cuestionario

1. Considerando la afectación de objetivos operacionales –eventualmente o no- por tropas de cazadores de montaña, ¿Las relaciones de comando que actualmente posee la Compañía de Cazadores de Montaña con la GUCM y la DE/ CTTO son acordes?

Respuesta:

Soy de opinión que, a los fines de organización, sostenimiento, control, Etc las relaciones de comando existentes están bien pensadas, es decir cada GUCM con un elemento TOE de nivel Subun Caz M, integrando el sistema de armas combinadas de montaña.

Durante un conflicto, y ante una necesidad operacional para el cumplimiento de una tarea determinada, podría modificarse esa relación de comando tal cual lo establece nuestra doctrina, “comando operacional” o “control operacional”.

2. Habiendo el comandante Operacional determinado el Objetivo Operacional ¿Es factible la consideración de elementos de cazadores de montaña para la organización de las fuerzas a fin de contribuir a su obtención? ¿Qué incidencia cree usted que habría sobre la conducción (organización y planeamiento principalmente) de una Compañía de Cazadores de Montaña?

Respuesta:

Si, lo considero factible, particularmente si este Objetivo se configura entre el emboque y desemboque del obstáculo montañoso.

No aprecio que exista ningún inconveniente sobre la conducción, o que requiera adaptación de lo ya existente, menos desde el punto de vista del planeamiento, si bien el Objetivo Operacional es un problema de nivel TO, las fracciones de Caz M seguirán ejecutando acciones tácticas, que pueden tener un “efecto” de nivel operacional, contribuyente a su logro. Asimismo, cumpla en mencionar que un nivel de la conducción no tiene que ver con la magnitud de fuerzas empleadas (ejemplo: Operación “AZUL” – Recuperación de las Islas Malvinas, parte del RI 25, como única fuerza del EA contribuía a la obtención del Objetivo Operacional fijado, mediante la conquista del Aeropuerto).

Si considero importante aclarar, que el Objetivo Operacional asignado debería ser de naturaleza material, o al menos parte de éste, para permitir su afectación con las capacidades de una Ca Caz M.

3. ¿Existe en la actualidad – en el marco del planeamiento deliberado o de crisis-previsión para establecer una relación de comando con el Comando Operacional del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas?

Respuesta:

Si existe no tengo conocimiento, pero no representa un inconveniente para crear / establecer una relación de comando.

Actualmente, no existen planes de empleo del nivel mencionado, pero si surgiera la necesidad de estos planes, y se crearan estas relaciones de comando y sus respectivas provisiones de empleo de elementos Caz M, debería comunicarse a las GUCM para que estas no las contemplen en sus planes.

4. En caso de conflicto, ¿considera usted que elementos de cazadores de montaña deberían integrar el Comando Conjunto Subordinado de Operaciones Especiales?, en caso de que su respuesta sea afirmativa, ¿cree usted que los elementos de Cazadores de Montaña deberían integrar dicha organización temporaria tanto como fuerza operativa como en su Estado Mayor?

Respuesta:

Soy de opinión que no se debería modificar la relación de comando; si el nivel Operacional visualiza la necesidad de empleo de Caz M solo debe ordenarlo asignado misiones puntuales. Eventualmente, si el TO se materializaría sobre la cordillera y se contempla el empleo de otras TOE y ante una necesidad de ejecutar operaciones especiales de forma integrada dentro del obstáculo montañoso, sería lógico integrar el Comando Conjunto Subordinado de Operaciones Especiales.

Si el TO se planteara en otro AGP, soy de opinión que deberían permanecer las Subun Caz M dentro de la organización de las GUCM.

La naturaleza de las Tropas de Caz M sigue siendo las operaciones en montaña, y para eso se instruyen, organizan, se equipan.

5. En caso de configurarse un Objetivo Operacional entre el emboque y desemboque, considera usted que ese Objetivo Operacional es obtenible por una compañía o sería necesario el empleo un elemento de magnitud mayor?

Respuesta:

Considero que puede llegar a ser obtenible cuando ese Objetivo Operacional sea de naturaleza material, o esté compuesto por un Objetivo Operacional Principal y con uno o varios Objetivos Operacionales Secundarios, y las características de sus partes componentes permitan ser afectadas por medio de las capacidades asignadas a una Ca Caz M.

Ese Objetivo Operacional debería ser analizado detalladamente buscando sus partes componentes o subsistemas que cumpla con ser crítico, accesible, grado de recuperabilidad, vulnerabilidad, efecto que provoca su afectación y que sea reconocible, que permitan con el poder de combate de una Subun Ca M ser afectado.

Buscando ser realista, no veo posible un elemento de mayor nivel al de subunidad (ejemplo: Regimiento de Caz M), sí considero que para afectar un objetivo de nivel operacional se debería pensar en la integración de efectos a lograr por distintas TOE y apoyos de personal y medios de las otras FFAA (esfuerzo operacional).

6. En orden a su concepto de empleo, capacidades y limitaciones, ¿Qué tipos de objetivos estaría en capacidad de obtener/lograr/afectar una fuerza de cazadores de montaña en el marco de una subunidad o integrando un elemento de mayor nivel ad-hoc (Batallón o Regimiento de Cazadores de Montaña)?

Respuesta:

Los objetivos deben ser de naturaleza material y estudiarse detalladamente para buscar esa parte del componente del mismo, que afectándola neutralice / destruya su funcionamiento como sistema.

Soy de opinión, que en las operaciones de montaña la “sorpresa” sigue siendo la mejor aliada del éxito, y el hecho de operar en pequeñas fracciones (Sec) con sistemas de armas que permitan ser transportados por sus hombres (eventualmente aerolanzados o a lomo de mula), facilita el logro de la misma.

Se puede pensar, como determina nuestra doctrina, en acciones de Caz M en forma simultánea sobre distintos subsistemas, pero no reunidos.

7. ¿Agregaría nuevas capacidades logísticas y operativas a los elementos de Cazadores de Montaña, en orden a las características actuales de las nuevas amenazas?

Respuesta:

No agregaría “capacidades” logísticas, soy de opinión que las Ca Caz M deben tener sus medios según CO, y eventualmente, ser apoyado con otros medios para el cumplimiento de sus operaciones.

Referido a las capacidades operativas, soy de opinión que, pensar en un conflicto y la ejecución de operaciones especiales integrados a otras TOE, me permite concluir que deberían tener capacidades similares, sin perder nuestra naturaleza (guerra “de” montaña, no “en” montaña).

Me refiero específicamente a la capacidad de ejecutar operaciones mediante lanzamiento en paracaídas, operaciones anfibias (no solamente mediante el empleo de botes), señalador de objetivos, Etc.

Asimismo, la clasificación de “guerra híbrida” debería influir en nuestra doctrina y adquirir capacidades que nos permita cumplir funciones dentro de la misma (ejemplo: Curso de FFEE).

8. ¿Se podrían agregar a las operaciones que actualmente desarrollan los elementos de cazadores de montaña operaciones de información / COSACO y operaciones interagenciales?

Respuesta:

Soy de opinión que cualquier nuevo conocimiento es bueno, especialmente para una TOE cuya zona de responsabilidad / concepto de empleo, normalmente se encuentra en AGPM bajo un ambiente operacional con factor social “diverso”.

También soy de opinión, que para desarrollar una capacidad deberían contar con los medios necesarios.

Debería ser muy puntal y de aplicación en el AGPM, sin realizar las tareas que realizan otras TOE.

9. En caso de poder afectar un Objetivo Operacional junto a otro elemento de cazadores de montaña, tropas comando o fuerzas especiales ¿sobre qué factor crítico (requerimiento crítico – vulnerabilidad crítica) lo ejecutaría?

Respuesta:

No estoy en capacidad de describir un “factor crítico” en forma general, debe surgir de un planeamiento mediante el empleo de la matriz CARVER de análisis de objetivos, lógicamente, siempre pensando de un Objetivo de naturaleza material.

10. Según nuestra doctrina, los Objetivos a obtener por parte de los elementos de cazadores serán Tácticos y Eventualmente Operacionales. ¿Considera usted que la obtención –normalmente contribución- debe ser eventual?

Respuesta:

Considero que todas las operaciones militares dentro del TO son “contribuyentes” al logro de un Objetivo Operacional. La asignación de un Objetivo Operacional, siempre será eventual, y la “eventualidad” surgirá de la necesidad / oportunidad.

Las Tropas de Caz M se forman para ejecutar operaciones especiales dirigidas hacia objetivos dentro del AGPM empleando operaciones, procedimientos y técnicas de nivel táctico. Como mencioné anteriormente, estos objetivos pueden tener “efectos” (contribuyentes) para otros niveles de la conducción.

El equipamiento, organización e instrucción de Caz M apuntan a formar un combatiente especializado en operaciones, procedimientos y técnicas de combate “de” montaña, que permitan crear las condiciones necesarias para que la GUCM cumpla la misión asignada.

Teniente Coronel ADRIANO CARRASCO ROMERO
J RIM 16

Teniente Coronel ARIEL CECCHINI
EMCFFAA